

PEC / FdV
25 - 29


EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
INSTITUTO
FRANCISCO DE VITORIA
INSTITUTOA
VITORIA-GASTEIZ

PRESENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO IES FRANCISCO DE VITORIA BHI 2025-2029

“El futuro es imprevisible salvo en una cosa, plantea problemas como siempre ha sucedido, por lo tanto, lo más sensato es enseñar a nuestros alumnos/as y a nuestros hijos e hijas a resolverlos”

José Antonio Marina, filósofo, divulgador y ensayista.

En el IES Francisco de Vitoria queremos responder con calidad y equidad a las necesidades de todo el alumnado para que desarrollen el mayor número de competencias que les permitan resolver todo tipo de problemas (personales, emocionales, profesionales...).

Este reto se torna especialmente difícil a tenor de las dos realidades tan diferenciadas de nuestro centro educativo. Por un lado, la existencia de una FP cada vez más pujante con la incorporación de los nuevos grados (A, B, C, D y E) y la adaptación a la nueva Ley de Formación Profesional y, por otro lado, la ESO que siendo exclusivamente de modelo A acoge a un tanto por ciento muy alto de alumnado inmigrante, con incorporaciones tardías y con una necesidad de adaptación al nuevo currículum y a la evaluación.

Esta situación supone un reto para toda la Comunidad Educativa y especialmente para el Equipo Directivo que, a través de este proyecto educativo, que, siendo una continuidad del anterior, tratará de dar respuesta eficiente y coherente a las diferentes necesidades del alumnado.

Es un documento versátil que ayuda a ordenar, priorizar, ejecutar y evaluar la actividad del centro y que da criterio a la organización y funcionamiento del centro.

Presentamos un Proyecto Educativo del IES Francisco de Vitoria BHI que consta de tres apartados bien diferenciados que reflejan la realidad de un centro educativo cada vez más complejo. En el primer apartado (PEC-ESO) se hará hincapié en aquellos objetivos estratégicos de la ESO, en el segundo (PEC-FP), en cambio, se tendrán en cuenta, aquellos objetivos estratégicos y líneas de actuación marcadas como esenciales para la FP vasca y las herramientas que nos permita formar profesionales cualificados, capaces de enfrentarse de forma solvente a los nuevos retos tecnológicos y sociales y en un último y tercer apartado (PEC-ESO-FP) recogerá objetivos comunes a ambas realidades que permitirán a nuestro alumnado desarrollarse íntegramente como personas adaptándose y actuando de forma creativa y emprendedora.

SIMÓN SÁNCHEZ SUERO

Zuzendaria

PROYECTO EDUCATIVO
DE CENTRO

IES FRANCISCO DE
VITORIA BHI

FORMACIÓN
PROFESIONAL

2025-2029

VITORIA GASTEIZ

1.INTRODUCCIÓN

En el IES FRANCISCO DE VITORIA BHI están matriculados/as aproximadamente 800 alumnos/as en los diferentes ciclos de grado medio y superior de FP que reciben clase por parte de 85 docentes.

Hemos tenido en cuenta que el Proyecto Educativo de Centro-FP es el instrumento de planificación abierto, flexible y vivo que concreta lo que será nuestra visión durante los próximos cuatro años: “ser un centro integrado de FP público de referencia en el sector socio-sanitario y turístico que pueda responder y anticiparse a las necesidades demandadas por Álava.”

Nuestra misión nos marca el camino para llegar a nuestro objetivo principal: formar trabajadores/as con una alta cualificación, capaces de intervenir en el sistema laboral, no sólo con garantías de inserción, sino también con garantías de éxito en sus cualificaciones profesionales. Evidentemente este objetivo nunca se puede concebir como un compromiso acabado e inalterable sino como un reto en continua ampliación y adecuación.

Tal y como establece la ley, la formación profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades: cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico; facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida y contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social, y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Para todo el profesorado de Formación Profesional del IES FRANCISCO DE VITORIA BHI existen tres principales motivos para abordar la elaboración de nuestro Proyecto Educativo de Centro:

1. Dar cumplimiento y desarrollo a la normativa que resulta de aplicación:

En este link de hezkuntza está el listado de la normativa de FP

<https://www.euskadi.eus/informacion/legislacion-de-formacion-profesional/web01-a2hlanhz/es/>

Al implantar el **RD 659/2023** (base del cambio) modifican:

1. El Real Decreto 1684/1997, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo General de Formación Profesional
2. El Real Decreto 229/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la Formación Profesional.
3. El Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
4. El Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación
5. El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Y se deroga la siguiente normativa:1. A excepción del anexo IV, el Real Decreto 34/2008 de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, sin perjuicio del mantenimiento en vigor de los requisitos recogidos en el Real Decreto 62/2022, de 25 de enero, de flexibilización de los requisitos exigibles para impartir ofertas de formación profesional conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, así como de la oferta de formación profesional en centros del sistema educativo y de formación profesional para el empleo.

2. Queda derogado el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, sin perjuicio del mantenimiento el vigor de los requisitos recogidos en el Real Decreto 62/2022, de 25 de enero, de flexibilización de los requisitos exigibles para impartir ofertas de formación profesional conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, así como de la oferta de formación profesional en centros del sistema educativo y de formación profesional para el empleo.

3. Queda derogado, a excepción del apartado b) del artículo 1 y de los anexos I a XIV, el Real Decreto 127/2014 de, 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales



correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. Queda derogado el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

5. Quedan derogados todos aquellos aspectos de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación, que contradigan o queden regulados en el presente real decreto.

6. Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente real decreto.

Las nuevas órdenes:

- Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

- Orden EFD/657/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

2. Convertir el Proyecto Educativo de Centro en un pilar básico

El PEC debe permitir a la comunidad educativa la posibilidad de diseñar un centro educativo acorde con sus intereses, necesidades, motivaciones, expectativas, siempre enfocada a la completa formación del alumnado, humana y profesional. El documento estará sujeto a una constante renovación, adecuación y adaptación en la que también se tendrá en cuenta el interés social general y las directrices marcadas por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Una comunidad educativa debe plantearse el tipo de educación que quiere ofrecer a su alumnado, es decir, debe definir su identidad. La exposición de esa identidad es lo que llamamos Proyecto Educativo de Centro. Este debe ofrecer una propuesta educativa integral que guíe todas las actividades del centro.

La comunidad educativa del IES FRANCISCO DE VITORIA BHI se ha propuesto dar una formación profesional de calidad a través de:

- 1.Una profunda implicación del profesorado en todas las actividades del centro.
- 2.Una importante e intensa relación con las instituciones sociales, económicas y laborales de nuestro entorno,
- 3.Una orientación profesional del alumnado enfocada a una búsqueda objetiva de sectores de empleo acorde a sus intereses y formación.
- 4.Una implicación de todos los ciclos formativos en actividades comunes de desarrollo de las competencias educativas propias de cada ciclo, de cara al exterior; actividades en instituciones y empresas y actividades divulgativas.
- 5.La participación activa en proyectos de innovación en los sectores socio-sanitario y turístico, contemplando la sostenibilidad y las nuevas tecnologías.

3. Gestionar un centro educativo de forma eficaz exige una acción coherente, coordinada y solidaria de todos los miembros de la comunidad educativa.

Esta labor no resulta sencilla ya que se parte de un conjunto de personas con intereses y necesidades variadas, se plantean objetivos muy diversos, al constituir además el profesorado un bloque en sus respectivos ciclos formativos que puede llegar a ser demasiado estanco y sin comunicación ni vínculo de intereses con el resto de los ciclos formativos del centro.

Por ello, se requieren **actuaciones eficaces** en ámbitos de gestión: como el pedagógico, institucional, administrativo, de proyección interna, humana y de servicios y no siempre se cuenta con el tiempo y los recursos necesarios.

Se precisa, por tanto, de una organización sólida, pero flexible y dinámica a la vez, basada en una **división racional y coordinada de tareas**, optimizar procesos y recursos en nuestro entorno laboral para una mayor eficiencia, con actuaciones complementarias de los distintos sectores, tratando así de evitar los peligros de la dispersión y la indefinición de responsabilidades. La institución escolar necesita instrumentos y pautas claras que favorezcan y permitan delegar y racionalizar el trabajo, clarificar objetivos, evitar improvisaciones y contradicciones y generar

motivación, en resumen, facilitar la confluencia de los diversos intereses.

El Proyecto Educativo de Centro ha de ser el instrumento útil y fundamental para orientar y facilitar la gestión coherente con nuestro contexto escolar, que enumere y defina las notas de identidad de nuestro centro, formule los objetivos que pretende y delimite la estructura organizativa de la institución, combinando organización vertical y horizontal con el asesoramiento externo. Debe constituir **el marco global** que permitirá al equipo docente desarrollar su labor de forma coordinada, eficiente y eficaz, dando soluciones a la problemática específica que se presente, desde el contexto del centro y desde la perspectiva de sus objetivos.

Siendo éstas las razones que justifican la elaboración de este Proyecto Educativo resulta imprescindible, al presentar este documento, señalar que todas se sustentan en la Legislación de Formación Profesional.



2.CONTEXTUALIZACIÓN

2.1.UBICACIÓN y HORARIO SECRETARÍA

Nuestro centro está ubicado en el Barrio del Pilar de la Ciudad de Vitoria-Gasteiz. Es una zona que a fecha actual se encuentra ciertamente poblada. Al recinto se accede fácilmente, ya que una de las líneas de autobuses urbanos y el tranvía tienen paradas cercanas, posibilitando el acceso del alumnado desde cualquier punto de la ciudad. La nueva estación de autobuses se encuentra próxima al centro educativo lo que facilita la conexión con otros municipios, si bien la estación de tren se encuentra bastante alejada de la zona.

IES Francisco de Vitoria BHI

C/ El Salvador, 1
01012 Vitoria-Gasteiz (Álava)
010134aa@hezkuntza.net
945 18 70 12

010134aa@hezkuntza.net

Horarios de oficina/secretaría (matriculación, certificados...)

Octubre a Mayo:
De Lunes-Jueves: 08:30-13:30 / 15:00-16:30
Viernes: 08:30-13:30
Junio – Julio y Septiembre:
Mañanas: 08:30 -13:30

2.2.HISTORIA

El IES Francisco de Vitoria BHI es un centro público oficial del Departamento de Educación del Gobierno Vasco

Fue inaugurado en el año 1972. En esa década, estaba vigente la Ley General de Educación (Ley 14/1970) que estableció la enseñanza obligatoria hasta los 14 años con la Educación General Básica (EGB) y una segunda fase donde el alumno accedía al

Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P.) y posteriormente C.O.U. o a la recién creada Formación Profesional (F.P.).

En sus inicios, el IES Francisco de Vitoria BHI impartió el antiguo bachillerato y más tarde B.U.P y C.O.U. en las diferentes modalidades tanto en horario diurno como nocturno. En los años 88-89 se imparte en el centro la REM y los llamados Módulos Profesionales Experimentales. El instituto se constituye como un centro que atiende al alumnado que vive en la zona y en el caso de la REM, a aquel que no ha conseguido superar la EGB.

La reforma educativa de la década de los 90 (Ley LOGSE, 1/1990) supuso dos cambios importantes: por un lado, se reestructuró la enseñanza obligatoria y postobligatoria y el centro fue unificado con el conocido aulario que se correspondía con el primer ciclo de la ESO del Pío Baroja. Por otro lado, se realizó una apuesta decidida por la Formación Profesional y como consecuencia de ello el centro actualizó su oferta educativa en la actual Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachilleratos e inició una nueva etapa ofertando diferentes Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior en tres Familias profesionales: Sanidad, Informática y Comunicaciones y Hostelería y Turismo. Estas transformaciones supusieron una importante mejora de las instalaciones y dotaciones del centro y también un esfuerzo formativo de parte del profesorado que vio modificado el ámbito de su competencia.

En esta misma década, otro aspecto relevante fue la posibilidad de elección entre diferentes modelos lingüísticos dentro del Proyecto Educativo de Centro. El IES Francisco de Vitoria BHI, fue decantándose por el modelo lingüístico A (castellano), en ESO y Bachillerato debido a la no formalización de grupos en modelos B y D por una falta de matriculación.

Alrededor del año 2000 se inicia un aumento del flujo inmigratorio en Vitoria con una gran repercusión en el IES Francisco de Vitoria BHI, desaparece prácticamente a nivel de la ESO el alumnado autóctono y aparece una multitud de realidades culturales con las que el Centro queda comprometido.

Como consecuencia de una disminución en las matriculaciones de Bachillerato para el año 2009 desapareció esta oferta a nivel diurno y posteriormente el nocturno.

También se han producido cambios a nivel de oferta de Ciclos: ha desaparecido la familia de Informática y Comunicaciones y se ha introducido una nueva, de Servicios a la Comunidad.

En los cursos 21-22 y 22-23, con la ayuda de los fondos europeos Next Generation aumentó el número de grupos ofertados en los

ciclos medios de Cuidados Auxiliares de Enfermería y Emergencias Sanitarias. En este último caso desdoblado el modelo B+ en dos grupos diferentes uno de euskera y el otro de castellano.

En el curso 23-24 se han implantado dos nuevos ciclos formativos de grado superior Prótesis Dentales y Mediación Comunicativa.

A lo largo de estos años el Instituto también ha adquirido un compromiso con las necesidades de formación para el empleo con objetivo de dar respuesta a las necesidades demandadas por la sociedad a nivel de trabajadores/as y desempleados/as. Además, el profesorado de FP se ha comprometido con el proceso de reconocimiento de competencias a los trabajadoras y trabajadores en función de su experiencia y de formación a lo largo de su vida laboral. En la actualidad en el centro cursan estudios una media de 1150 alumnos/as que se agrupan en dos realidades con características, objetivos, y proyectos diferentes: la ESO y Formación Profesional. De este total 800 alumnos y alumnas se encuentra estudiando alguna de las ofertas formativas de FP.

Los/as estudiantes de ciclos formativos provienen de diferentes barrios, así como de otros municipios vascos y de otras comunidades próximas a nuestra ciudad. Acceden al ciclo formativo después de haber cursado ESO, Bachillerato o haber superado la prueba de acceso y aproximadamente una cuarta parte se incorpora después de un periodo laboral o tras la realización de estudios universitarios.

Actualmente estamos inmersos en un periodo de transformación, con el nuevo Plan Vasco de Formación Profesional que supone un esfuerzo en la planificación estratégica, continuamos preparándonos para los profundos cambios que está viviendo nuestra sociedad, con una perspectiva sostenible, integradora, inclusiva, equitativa, humana y de calidad centrada en el futuro.

El centro colabora regularmente con la Administración Educativa, con el Ayuntamiento, Berritzegune de referencia, Tknika, BIRTLH, el IVAP, Lanbide..., empresas y otros centros educativos.

Este proyecto tiene como eje vertebrador de la Formación Profesional la adecuación del proceso enseñanza-aprendizaje a las metodologías colaborativas y un avance en la digitalización e innovación.

2.3. HORARIO Y OFERTA FORMATIVA

El horario del Centro IES FRANCISCO DE VITORIA BHI para los ciclos de mañana es de 08:15 a 14:15 de lunes a viernes, para los cursos de tarde el horario es de 15:55 a 20:15 de lunes a jueves.

<https://franciscodevitoria.eus/formacion-profesional/>

Las acciones formativas que se imparten son de Formación Profesional de Ciclos Grado Superior, Ciclos de Grado Medio, Aula de Aprendizaje de Tareas, Formación para el Empleo, Certificados de Profesionalidad, Reconocimiento de Competencias Profesionales, Pruebas Libres y Pruebas de Acceso a Ciclos de Grado Medio:

1. Grados D. Ciclos Grado Superior: Dietética (Castellano), Higiene Bucodental (Castellano y Euskara), Educación Infantil (Euskara), Integración Social (Castellano y Euskara), Turismo (Castellano), Prótesis Dentales (Euskara) y Mediación Comunicativa (Euskara).

2. Grados D. Ciclos Grado Medio: Atención a Personas en Situación de Dependencia (Castellano), Cuidados Auxiliares de Enfermería (Castellano y Euskara), Emergencias Sanitarias (Castellano y Euskara) y Farmacia y Parafarmacia (Castellano).

3. Aula de Aprendizaje de Tareas: Alumnado derivado por el Berritzegune, este recurso está destinado a personas con necesidades especiales cuyas capacidades cognitivas no le permiten alcanzar objetivos educativos básicos dentro de la escolarización ordinaria en Enseñanzas Medias. Persigue la capacitación de nuestro alumnado para ser más competentes y eficaces en el plano personal, social y laboral.

4. Formación para el Empleo: Ofrece la posibilidad de seguir formándose y comprende la formación dirigida a personas trabajadoras desempleadas y la formación dirigida a personas trabajadoras ocupadas. Esta formación es capitalizable y en el futuro se podrá obtener el correspondiente título.

5. Certificados de Profesionalidad y Grados C (Certificados Profesionales) : Son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales en el ámbito de la administración laboral. Estos certificados, que tienen carácter oficial y validez en

todo el Estado, acreditan el conjunto de competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral. Estamos en un periodo de transición donde convivirán los antiguos Certificados de Profesionalidad y los actuales Certificados Profesionales.

6.Reconocimiento de las Competencias Profesionales: Destinado a personas con amplia experiencia profesional en un sector, pero sin acreditación oficial. Ofrece la posibilidad de obtenerla a través del Proceso de Reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

7.Pruebas de Acceso a Grado Medio: El objeto de las Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio, es el de acreditar los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas. Pueden realizarse en euskera o en castellano, siendo los alumnos y alumnas quienes deciden el idioma por el que optan. La superación de la prueba de acceso tiene validez en todo el territorio nacional.

8.Pruebas Libres: Permiten la obtención de títulos de FP.

La publicación en los últimos años de nueva normativa en relación con la Formación Profesional ha traído como consecuencia una serie de cambios en la oferta formativa de nuestro centro que se está incorporando paulatinamente en la organización del centro finalizando en el curso 26-27.

En el curso 2024-2025 se introducen dos cambios importantes ajustándose para ello la dedicación horaria de diferentes módulos específicos: se implementa Itinerario para la Empleabilidad I, en los primeros cursos y desaparece el módulo de FCT, estableciéndose dos regímenes de la Formación Profesional Dual:

1.Régimen General: Sin vinculación contractual con la empresa y con prácticas tanto para el alumnado de primer curso como para el de segundo.

2.Régimen Intensivo: Con vinculación contractual con la empresa a través de un Contrato para la Formación en Alternancia.

2.4.RECURSOS HUMANOS: PAS Y PROFESORADO

El centro cuenta para atender tanto a la ESO como a la FP con:
Cuatro conserjes.

Tres auxiliares de administración que se encargan de gestionar los aspectos relativos a la matriculación, expedientes y gestión administrativa de los aspectos académicos en general.

Nueve personas en Limpieza.

En la actualidad trabajan en el centro 85 docentes de formación profesional.

2.5. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SUS INSTALACIONES

El centro con más de 50 años consta de dos edificios independientes. Uno principal dedicado a la docencia y despachos y otro donde se ubican el polideportivo, dos gimnasios y el salón de actos. En el principal se encuentra la Conserjería, la Secretaría, los diferentes despachos, sala multiusos, talleres, parking, aula de informática y el aulario. Todas las aulas disponen de video proyector, ordenadores, equipos de audio y pizarras (digitales, tradicionales) que son utilizados por el profesorado para la gestión académica. Todas las aulas del instituto están dotadas de conexión a Internet, además de existir conexión wifi en todo el instituto... En los últimos cursos escolares se han llevado a cabo importantes reformas es por ello que las aulas de la mayoría de ciclos formativos han sido adaptadas a las nuevas metodologías colaborativas basadas en retos y se están adaptando las que aún quedan. El último gran cambio consiste con la ayuda de Fondos Europeos Next Generation y dando respuesta a un proceso iniciado en el curso 21-22, al cambio completo de la cobertura del edificio, colocación de un envolvente tipo SATE en todo el edificio y la sustitución de los ventanales antiguos por nuevos con rotura de puente térmico. En la nueva página web del instituto se recoge la información completa sobre el centro:

<https://franciscodevitoria.eus/>

2.6. FINES Y FUNCIONES

Como centro de Formación Profesional debemos contribuir a su desarrollo y, en consecuencia, tendremos los fines siguientes:

1. La cualificación y recualificación de las personas a lo largo de la vida, mediante el establecimiento de una oferta de formación profesional, flexible, de calidad, adaptada a las demandas de la población y a las necesidades generadas.
2. Contribuir a la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral y de vías no formales de formación, promoviendo así la valoración social del trabajo.
3. Prestar servicios de información y orientación profesional a las personas para que tomen las decisiones más adecuadas respecto de sus necesidades de formación profesional en relación con el entorno socio-sanitario en el que se desenvuelven.
4. El establecimiento de un espacio de cooperación entre el sistema de formación profesional y el entorno socio-sanitario para desarrollar y extender una cultura de la formación permanente, contribuyendo a prestigiar la formación profesional.
5. Fomentar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

El Centro IES Francisco de Vitoria BHI de Formación Profesional tendrá las siguientes funciones :

1. Impartir las ofertas formativas conducentes a títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad de la familia o área profesional que tengan autorizadas y otras ofertas formativas que den respuesta a las demandas de las personas y del entorno socio-sanitario.
 2. Desarrollar vínculos con el sistema del entorno socio-sanitario, en los ámbitos siguientes: formación del personal docente, formación dual del alumnado para la realización de prácticas profesionales, orientación profesional y participación de profesionales del entorno socio-sanitario en la impartición de charlas y ponencias.
- Asimismo, y en este contexto, colaborar en la detección de las necesidades de cualificación y en el desarrollo de la formación permanente de los trabajadores y las trabajadoras.

3. Informar y orientar a los/as usuarios/as, tanto individual como colectivamente, para facilitar el acceso, la movilidad y el progreso en los itinerarios formativos y profesionales, en colaboración con los servicios públicos de empleo.
4. Participar en los procedimientos de evaluación y, en su caso, realizar la propuesta de acreditación oficial de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.
5. Impulsar y desarrollar acciones y proyectos de innovación y desarrollo, en colaboración con las empresas del entorno y los interlocutores sociales, y transferir el contenido y valoración de las experiencias desarrolladas al resto de los centros.
6. Colaborar en la promoción y desarrollo de acciones de formación para los y las docentes.



3.MISIÓN, PRINCIPIOS, VALORES, VISIÓN Y SEÑAS DE IDENTIDAD

«La lógica te lleva de A a B, pero la imaginación te llevará a todas partes.»

Albert Einstein

El PEC es el documento que recoge la identidad y la filosofía del IES FRANCISCO DE VITORIA BHI. Es un instrumento que sintetiza un proyecto de actuación y nuestras características propias que representan nuestra esencia. Este documento **recoge la misión, principios, visión, valores y señas de identidad** propios de la institución.

3.1.MISIÓN

Entendemos como misión el compromiso central con la educación y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Nuestra misión es ofrecer formación integral de las personas y ofrecer una enseñanza pública de calidad, equitativa y justa, en el ejercicio de nuestras competencias. La colaboración y el correcto desempeño de las tareas de cada uno/a de los miembros de la comunidad educativa; equipo directivo, profesores/as, personal no docente, familias y alumnado, será lo que propicie esa formación.

El proceso de formación tendrá en cuenta los aspectos que permitan que nuestro alumnado sea competente para poder contribuir y formar parte de nuestra sociedad.

La actividad diaria del instituto se rige por el principio de excelencia y mejora continua, centrados en el trabajo en equipo y el compromiso de las personas.

Todo esto se realizará respetando y atendiendo la diversidad del alumnado.

3.2.PRINCIPIOS

El proyecto que presentamos se enmarca dentro de los principios educativos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030:

1. Igualdad de oportunidades. Entendida como el derecho de todos y todas a tener unas mismas condiciones educativas, sin que se produzcan discriminaciones. Para esta labor, la orientación a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje se convierte en un instrumento indispensable. Enseñanza basada en la igualdad de oportunidades, en la igualdad de derecho, pero también de las obligaciones. Acceso a la educación sin discriminaciones, eliminando barreras económicas, sociales o personales

2. Apuesta por una educación comprensiva, inclusiva e integral, atendiendo tanto al plano intelectual como al socioemocional, que enseñe a pensar y a valerse por sí mismos/as y que consiga seres humanos sensibles, activos y responsables que participen y contribuyan de forma eficaz en la mejora estructural y funcional de sus contextos, formando profesionales competentes y personas comprometidas.

3. Pensamiento crítico y reflexivo: Saber pensar, para aprender a tener ideas, opiniones y decisiones propias y a manifestarlas con asertividad.

4. Saber hacer, para adquirir procedimientos, habilidades, destrezas orientadas a la realidad profesional y desarrollar la creatividad.

5. Saber ser para continuar construyendo una personalidad equilibrada, sensible, crítica y activa con iniciativa que con su intervención pueda mejorar los entornos en los que interactúa .

6. Globalización de los aprendizajes; Evitar la parcelación de los saberes y tender hacia un currículum integrado. aprendizaje globalizado que relacione conocimientos, habilidades y valores en contextos reales.



7. Metodologías activas, cooperativas, investigadoras y críticas, necesarias para desarrollar todas las competencias que permitan al alumnado afrontar los rápidos cambios de la actual sociedad y potencien una mejora individual y colectiva de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

3.3. VALORES

Los valores no solo abarcan aspectos éticos, sino también educativos, y se integran en todas las actividades y toma de decisiones del centro. Nos indican las pautas principales de comportamiento de las personas: orientan la convivencia, la formación y el crecimiento personal en nuestro centro

1. Respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, asumiendo las normas del aula y del centro reflejadas en nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento, tolerancia, diálogo y resolución pacífica de conflictos.

2. Puntualidad, esfuerzo, perseverancia y capacidad de trabajo diario y constante para conseguir los objetivos y metas propuestos.

3. Autoestima, afectividad, pensamiento y espíritu crítico, afán de superación, responsabilidad para el crecimiento personal.

4. Solidaridad, respeto a la diversidad, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos, plurilingüismo, coeducación, ayuda mutua, tolerancia, servicio de la sociedad, compromiso social y cultural con el entorno, compensación de las desigualdades, para la promoción social.

5. Sensibilización, concienciación, cuidado del entorno ambiental y multicultural, consumiendo con responsabilidad, reutilizando y reciclando materiales.

Convivencia positiva para impulsar relaciones armónicas y respetuosas, por parte de toda la comunidad educativa.

Cooperación e implicación en los proyectos de innovación del instituto. Ética y responsabilidad profesional

3.4. VISIÓN

La visión establece las aspiraciones a largo plazo del centro, delineando lo que aspira a lograr en el futuro, guiando su trayectoria hacia metas ambiciosas y transformadoras. Nuestra visión durante los próximos cuatro años: “ser un centro integrado de FP público de referencia en el sector socio-sanitario y turístico que pueda responder y anticiparse a las necesidades demandadas por la sociedad de Álava.”

Aspiramos a conseguir una formación integral de nuestro alumnado que les permita el desarrollo de las competencias adquiridas, los prepare para su futuro académico y laboral, les capacite para la vida en sociedad y potencie al máximo las capacidades individuales, atendiendo a su diversidad y expectativas.

Pretendemos educar ciudadanos/as activos/as, informados/as y consciente de la realidad de su entorno, convencidos/as que la acción individual puede contribuir a transformar la sociedad.

3.5. SEÑAS DE IDENTIDAD

La **identidad de un centro educativo** comprende la misión, visión y los valores educativos que son, en definitiva, encapsula su esencia y filosofía, siendo el reflejo de su carácter distintivo y de sus principios fundamentales. Los valores éticos y los principios educativos son pilares que deben guiar las interacciones y comportamientos dentro de la institución, fomentando un ambiente positivo y constructivo.

1. Neutralidad como parte de un sistema público basado en el pluralismo, la libertad ideológica y religiosa, respetuosa con todas las creencias.

2. Pluralismo educativo, orientando y preparando al alumnado para convivir en una sociedad diversa, respetando la libertad de conciencia, ideología, creencia, religión y pensamiento. La sociedad actual es plural y nuestro objetivo es ayudarles a convivir con las diferencias culturales y, porqué no, a enriquecerse con ellas.

Por lo tanto, la labor educativa del centro como la convivencia en el mismo se desarrollarán en un marco de respeto a la libertad de todos/as sus miembros, de derecho a expresar libremente opiniones, y de tolerancia y respeto para ayudar al alumnado a construir su proyecto de vida, comprometido y responsable.

3. Proteger el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen.

4. Garantizar el derecho de todas y todos a recibir un trato igual, sin que puedan establecerse diferencias por razones de raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia social o personal. Este y no otro será el camino para erradicar la interseccionalidad.

5. Desarrollar en el alumnado el afán de conocimiento, la capacidad de análisis de realidad, la búsqueda de informaciones objetivas, la valoración de las diversas perspectivas, el espíritu crítico y reflexivo, la capacidad de decisión y autodisciplina. Se insistirá en la búsqueda y consecución de una actitud de formación permanente.

6. La educación es mucho más que aprendizaje o la adquisición de contenidos instructivos, se trata también de utilizar de manera eficiente el propio pensamiento, “aprendiendo a pensar”, y saber manejar las estrategias adecuadas para la adquisición, uso y aplicación de la información, “aprendiendo a aprender”.

7. Profundizar en el conocimiento de la realidad social actual, con sus diferencias, carencias, y situaciones injustas para lograr una formación positiva y solidaria.

8. Nuestro objetivo último es formar personas preparadas, comprometidas y capaces de afrontar los desafíos del futuro, contribuyendo al progreso y bienestar de la sociedad.

4.OBJETIVOS ALINEADOS CON EL I P.E.T.E. 2025-2028

El presente Proyecto Educativo promueve una cultura organizativa orientada hacia la mejora continua de la Formación Profesional del IES FRANCISCO DE VITORIA BHI y los objetivos que aquí se plantean persiguen, mediante una formación atractiva, de calidad y adecuada al mercado laboral, la capacitación del alumnado para su desarrollo personal y profesional, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica. Esta formación irá ligada a la formación actualizada y permanente del profesorado para que, una vez transferida, el alumnado pueda adaptarse con éxito a los continuos cambios de los diferentes sectores profesionales:

1. Generar y promover buenas prácticas de convivencia en el centro escolar fomentando la participación de la comunidad educativa para alcanzar el mejor clima y bienestar escolar posible en el marco de un instituto integrador e inclusivo que favorezca la cohesión social.*(Alineado con la **DIMENSIÓN EQUIDAD Y COHESIÓN SOCIAL** en los **EJES 6 Equidad e inclusión educativa** y **EJE 7 Convivencia,coeducación y bienestar socioemocional del I Plan Estratégico para la Transformación de la Escuela Pública Vasca***)

Ultimar un Plan de Convivencia que incluye aspectos trabajados en cursos escolares anteriores: acoso escolar, relaciones basadas en el respeto, resolución de conflictos, aprendizaje emocional...

Compartir un centro educativo que propicie la convivencia, la igualdad, el respeto, la colaboración, la cooperación, solidaridad, tolerancia e integración de toda la Comunidad Educativa, potenciando la participación e implicación de todas las personas que la formamos.

Conformar una comunidad en la que todos/as los/as participantes reconozcan el valor de todas las culturas representadas en el centro y aprecien la importancia de nuestro patrimonio cultural, así como el respeto y cuidado del medio

ambiente como características que aportan un valor añadido al centro.

Formar a nuestro alumnado en el respeto por los derechos humanos, valores éticos y libertades evitando actitudes de rechazo o discriminación, por sexo, raza o religión, promoviendo el uso de la reflexión y el razonamiento; herramientas que sirven para la resolución de discrepancias y diferencias, evitando cualquier forma de violencia. Asimismo, impulsamos el compromiso solidario con el entorno y la comunidad, fomentando hábitos cívicos y una actitud responsable.

Desarrollar un proyecto coeducativo y no discriminatorio que compense las desigualdades del alumnado y respete las diferencias individuales debidas a diferentes capacidades, intereses, origen socio-económico y cultural..., intentando que todos y todas alcancen sus máximas cotas de desarrollo personal y social.

Indicadores de Logro:

1. Encuestas de satisfacción sobre el clima escolar: Realizar encuestas (inicial y dos trimestrales) en donde al menos el 80% de los encuestados califican el clima escolar como "bueno" o "excelente".
2. Mantener la valoración del alumnado (entre 9-10 sobre 10) en la resolución de conflictos mediante procesos de mediación, con participación activa de alumnos, docentes y familias, y como consecuencia de la formación de alumnado y profesorado.
3. Reducción de un 10% los casos de bullying con respecto al curso anterior como consecuencia de la formación de alumnado y profesorado.

2. Optimizar las infraestructuras, los recursos materiales y humanos del centro para garantizar un entorno educativo de calidad, inclusivo y seguro, que promueva el aprendizaje y desarrollo integral de todo el alumnado. *(Alineado con la DIMENSIÓN MEJORA CONTINUA Y SOSTENIBILIDAD en el EJE 8 Digitalización y*

Sostenibilidad , la DIMENSIÓN CORRESPONSABILIDAD en el EJE 2 Comunidad educativa y redes educativas, la DIMENSIÓN EXCELENCIA EDUCATIVA Y ÉXITO DEL ALUMNADO en los EJES 4 Proceso de Enseñanza y Aprendizaje y en el EJE 5 Profesorado como eje del proceso de transformación del I Plan Estratégico para la Transformación de la Escuela Pública Vasca)

Identificar y gestionar las necesidades de infraestructuras, medios materiales e informáticos para desarrollar con calidad el proceso formativo renovando y ganando espacios infrutilizados para adaptarlos a la aplicación de nuevas metodologías en el aula.

Una vez identificadas las necesidades se planificarán las diferentes intervenciones, priorizando las que repercutan directamente en el proceso formativo potenciando el uso de simuladores, realidad virtual, inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes.

Conseguir que el profesorado del centro se involucre e implique de modo integral en el acompañamiento al alumnado repercutirá en el logro de las metas académicas planificadas.

Estas optimizaciones de recursos ayudarán a que el alumnado de FP alcance un alto nivel de cualificación y se conviertan en los y las profesionales con talento que necesita nuestro tejido profesional socio-sanitario y turístico.

Indicador de logro

Nº de intervenciones para renovar espacios.

Nº de actuaciones que afectan a espacios adaptados a la realidad virtual y/o interactiva.

Realización de cursos de formación digital para el profesorado (% de profesorado que consigue acreditación digital)

3. Actualizar los documentos estratégicos del centro, y elaboración de los planes de atención a la diversidad y digitalización. Asegurar su conocimiento y difusión en la comunidad educativa para tomar decisiones sobre la priorización de los objetivos, problemas y necesidades. *(Alineado con la DIMENSIÓN*

CORRESPONSABILIDAD en el EJE 1 Liderazgo pedagógico compartido del I Plan Estratégico para la Transformación de la Escuela Pública Vasca)

Tanto el PEC (Proyecto Educativo de Centro) como el PCC (Proyecto Curricular de Centro) son documentos vivos, abiertos y flexibles que exigen la implicación de la comunidad educativa en su conjunto. Son “espacios” para reflexionar, previo análisis del contexto, hacia dónde queremos dirigir el centro y para establecer acuerdos acerca de las estrategias de intervención didáctica que se utilizarán, con el fin de asegurar la coherencia y cohesión de la práctica docente.

Conseguir una cultura de implicación y participación que favorezca el reparto de responsabilidades, así como conseguir una coordinación del profesorado eficaz y eficiente que tenga como prioridad la mejora eficaz y eficiente de los resultados académicos.

Indicador de logro

Nº de documentos estratégicos elaborados y/o actualizados.

Al menos el 80% del profesorado participa en la elaboración/redacción de algún documento estratégico.

4. Diseñar itinerarios formativos permanentes del profesorado siguiendo las directrices del Departamento de Educación y las necesidades propias de los Grados Formativos y reforzar las redes colaborativas de centros de Formación Profesional, estableciendo nodos de red inteligentes para proporcionar al profesorado las competencias básicas, específicas y especializadas para el desempeño eficaz de sus funciones. *(Alineado con la DIMENSIÓN CORRESPONSABILIDAD en el EJE 2 Comunidad educativa y redes educativas ,la DIMENSIÓN MEJORA CONTINUA Y SOSTENIBILIDAD en el EJE 10 Cultura de la evaluación y la innovación y la DIMENSIÓN EXCELENCIA EDUCATIVA Y ÉXITO DEL ALUMNADO en el EJE 4 Proceso de Enseñanza y aprendizaje del I Plan Estratégico para la Transformación de la Escuela Pública Vasca)*

La formación es un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos que plantea la sociedad actual (digitalización, metodologías innovadoras activas y

colaborativas) y un factor clave para mejorar la competencia profesional de los/as docentes que contribuye al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad. El soporte formativo del profesorado es el punto de partida para la implementación de todos aquellos proyectos que nos permitirán avanzar en la adquisición de competencias por parte del alumnado.

Promover metodologías que desarrollen las competencias del alumnado y respeten la globalidad e interdisciplinariedad así como fomentar el trabajo en equipo y contraste de ideas (ETHAZI).

Promover y facilitar la acreditación digital y renovación continua del profesorado, teniendo en cuenta las necesidades y los recursos del centro, como indicador de una educación de calidad que permita, al mismo tiempo, fomentar el desarrollo de competencias digitales en el alumnado.

Impulsar la colaboración entre los centros de Formación Profesional y las empresas, facilitando el trabajo en red, el desarrollo de una formación flexible, el impulso de la innovación y la inteligencia aplicadas, y el avance hacia la transformación digital.

Potenciar la relación del Centro con nuestro entorno social, considerándolo como punto de partida y recurso básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje, colaborando con otros centros, organismos, asociaciones, entidades culturales, empresas...

Indicador de logro

Nº itinerarios formativos implementados.

Al menos el 80% del profesorado de FP participa en los itinerarios formativos diseñados.

5. Organizar y planificar de una manera delegada los procesos clave de FP haciendo partícipes a los diferentes departamentos y creando grupos estables de trabajo con un/a responsable y un equipo motor para contribuir al

sentido de pertenencia al centro y a la consecución de un proyecto común.(Alineado con la **DIMENSIÓN CORRESPONSABILIDAD** en el **EJE 2** Comunidad educativa y redes educativas ,la **DIMENSIÓN MEJORA CONTINUA Y SOSTENIBILIDAD** en el **EJE 10** Cultura de la evaluación y la innovación y la **DIMENSIÓN EXCELENCIA EDUCATIVA Y ÉXITO DEL ALUMNADO** en el **EJE 4** Proceso de Enseñanza y aprendizaje del I Plan Estratégico para la Transformación de la Escuela Pública Vasca)

Conforme se vayan creando los diferentes equipos motores, responsables de procesos: Innovación, Formación, Urrats Bat Calidad, Formación DUAL e Intensiva, Internacionalización y Formación para el Empleo, se incluirán en el organigrama de dirección para su asunción por parte de todo el profesorado.

Se realizará un seguimiento y una evaluación sistemática de los diferentes programas, planes, experiencias y proyectos que se llevan a cabo en el Centro en la Formación Profesional: Erasmus, Coeducación, Lanbide, Agenda 2030, Digitalización del Centro, Convivencia, Proyecto Lingüístico, Innovación Aplicada... con el fin último de identificar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos y de los puntos de mejora en los que trabajar

Durante el curso, en varios claustros se pondrá en común la evolución de estos procesos y la recogida de potenciales aportaciones y propuestas de mejora.

Esta estructura de trabajo delegado tendrá como fin último formar alumnado, autónomo, innovador, proactivo, con ganas de aprender y con visión global para que adquieran las competencias personales y sociales necesarias que les permitan la puesta en marcha de grupos motores de proyectos o iniciativas emprendedoras.

Indicador de logro

100% de los Departamentos participa en los grupos estables/motores de trabajo

Al menos el 80% del profesorado de FP forma parte de algún grupo de trabajo estable.

6. Avanzar en que la Educación Secundaria Obligatoria (DBH) y la Formación Profesional (FP) compartan y desarrollen experiencias y proyectos comunes para asegurar que los estudiantes que finalizan la DBH tengan una comprensión clara de los posibles itinerarios académicos en la FP, que les permitirá tomar decisiones que se ajusten a sus necesidades e intereses.(Alineado con la **DIMENSIÓN CORRESPONSABILIDAD en el **EJE 2** Comunidad educativa y redes educativas y en el **EJE 9** Internacionalización ,la **DIMENSIÓN MEJORA CONTINUA Y SOSTENIBILIDAD** en el **EJE 10** Cultura de la evaluación y la innovación y la **DIMENSIÓN EXCELENCIA EDUCATIVA Y ÉXITO DEL ALUMNADO** en el **EJE 3** Euskara, plurilingüismo y multiculturalidad y en el **EJE 4** Proceso de Enseñanza y aprendizaje del I Plan Estratégico para la Transformación de la Escuela Pública Vasca)**

Pretendemos ir más allá de las ya consolidadas interacciones de los proyecto globales del centro: Coeducación, Agenda 2030 y Erasmus +

Nuestro sistema educativo nos marca con claridad pasos significativos existentes entre niveles y etapas: secundaria obligatoria y postobligatoria.

Entre secundaria y formación profesional, la organización, gestión, valores y prácticas están muy diferenciadas.

La gradualidad debe estar siempre presente en todo proceso educativo y eso significa la posibilidad de ordenar el aprendizaje y de enlazar sus componentes y momentos. Velar por una adecuada transición entre la etapa de secundaria y la de formación profesional, significa procurar continuidad, suavizando las diferencias. Siempre hemos dado importancia a la transición, por lo que los procesos de coordinación entre etapas y el trasvase de información por parte del Departamento de Orientación debe contribuir a generar una mayor conciencia de la importancia del proceso de transición entre etapas y a mejorar notablemente la planificación.

En el periodo 2025-2029:

1.Potenciaremos las actividades conjuntas inter-etapas entre alumnado de ESO y FP, con intercambio de experiencias, buenas prácticas y compartiendo materiales.

2.Fomentaremos una transición exitosa de secundaria a formación profesional o bachillerato.

Indicadores de logro:

- Número de Proyectos-Actividades Conjuntas: Cantidad de proyectos o experiencias compartidas entre DBH y FP implementados en un año escolar.

Por lo menos 10 acciones.

- 100 % de estudiantes de 4º ESO participan en estas actividades informativas o talleres sobre FP.
- Sesiones grupales (100% de grupos) de orientación académica ofrecidas a los estudiantes de DBH sobre las opciones de FP y su adecuación a intereses y necesidades. Sesiones personalizadas (100 % de las solicitadas a través de las tutorías-Avanza Orienta).
- Reparto de materiales informativos actualizados a todo el alumnado de 4º de la ESO (folletos, guías, videos) que expliquen las opciones de FP y su relación con la DBH.

5. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

1. EQUIPO DIRECTIVO.
ÓRGANOS
UNIPERSONALES DE
GOBIERNO

JEFE/A DE
ESTUDIOS

DIRECTOR/
A

SECRETARIO/
A

2. ORGANOS COLEGIADOS DE
PARTICIPACIÓN

CONSEJO ESCOLAR

CLAUSTRO DEL
PROFESORADO

DIRECTOR

JEFE DE ESTUDIOS

SECRETARIO (SIN
VOTO)

REPRESENTANTES
DEL CLAUSTRO DEL
PROFESORADO

REPRESENTANTES
P.A.S. Y PERSONAL
NO DOCENTE

REPRESENTANTES
DEL ALUMNADO

REPRESENTANTES
DE PADRES Y
MADRES

3. ÓRGANOS DE
COORDINACIÓN

ORIENTACIÓN
PROFESIONAL

CALIDAD

INNOVACIÓN Y
FORMACIÓN DEL
PROFESORADO

DEPARTAMENTOS NO
DIDÁCTICOS

RELACION CON LAS
EMPRESAS

EQUIPOS DOCENTES

FORMACIÓN PARA EL
EMPLEO

JUNTA DE TUTORES Y
TUTORAS

EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN POR
COMPETENCIAS

JUNTA DE DELEGADOS
Y DELEGADAS

ERASMUS+

COORDINACIÓN DE
COMISIONES
PEDAGÓGICAS

DEPARTAMENTO DE
CICLOS FORMATIVOS

DEPARTAMENTOS
DIDÁCTICOS

HAUKERREKUNTA

FOL

ACSD

IDOMAS

INTEGRACIÓN SOCIAL Y
MEDIACIÓN
COMUNICATIVA

TURISMO

FARMACIA Y
DIETÉTICA

HIGIENE BUCODENTAL Y
PROTESIS DENTALES

CUIDADOS AUXILIARES
DE ENFERMERÍA

EMERGENCIAS
SANITARIAS

5.BIS. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

1. ORGANIGRAMA Y ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Nuestro organigrama es una herramienta útil que nos sirve para reflejar la estructura interna de nuestro centro y las relaciones profesionales existentes entre los/as trabajadores/as del instituto. El modelo de organización de nuestro centro es "staff", esto es, la combinación de una estructura vertical, planificación y toma de posesiones, y una estructura horizontal, atención directa al alumnado y organización en equipos para ocuparse de tareas más relacionadas con el funcionamiento.

La Dirección del centro educativo es clave en el funcionamiento del centro y en la calidad de su respuesta al alumnado. La gestión de nuestro centro se asienta en tres principios básicos:

- Equipo directivo como agente dinamizador que propone, coordina, propicia y favorece estrategias de mejora.
- Modelo de escuela participativa e inclusiva.
- Institución responsable de la educación integral del alumnado.

La legislación vigente reconoce la autonomía organizativa y de gestión de los centros públicos dentro de un marco normativo general. La ley determina la estructura mínima de gobierno y de participación de los colectivos de la comunidad escolar y deja libre decisión de cada centro completarla en el ámbito directivo y diseñar en otros ámbitos, especialmente en el de la coordinación.

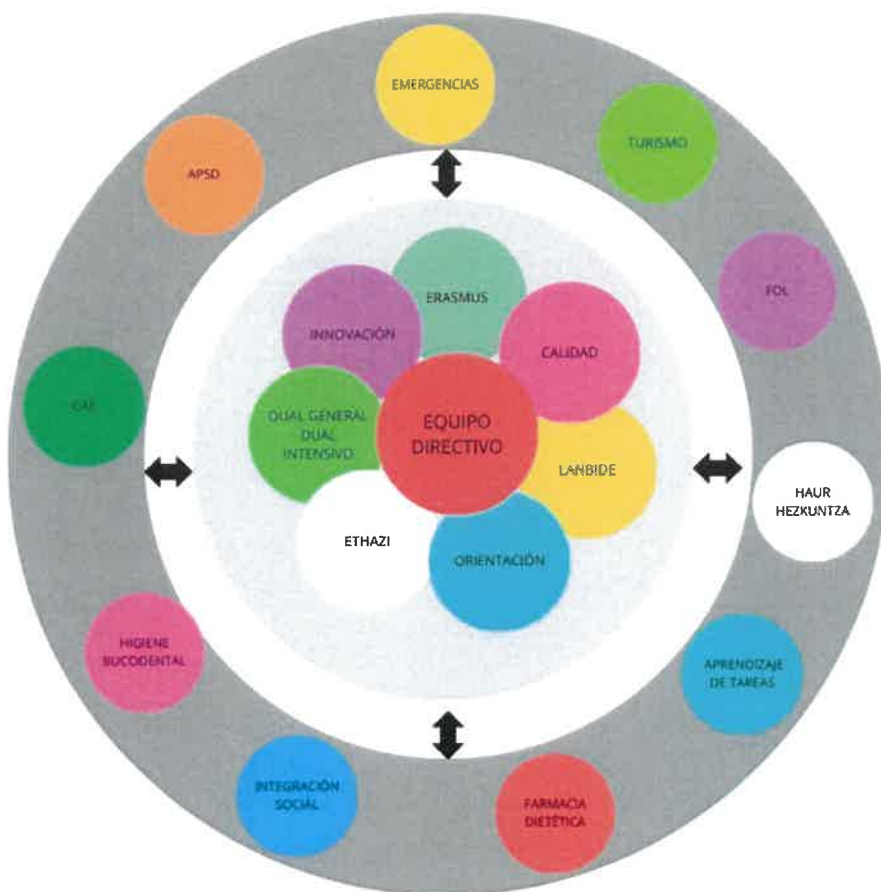
Respetando la estructura mínima determinada por la ley, el IES FRANCISCO DE VITORIA BHI presenta el siguiente organigrama para el desempeño de sus funciones y la consecución de sus fines:

Nuestra organización "staff":

1.EQUIPO DIRECTIVO. ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO.
DIRECTOR
JEFE DE ESTUDIOS
SECRETARIO

2.ÓRGANOS COLEGIADOS DE PARTICIPACIÓN.
2.1.CONSEJO ESCOLAR
DIRECTOR
JEFE DE ESTUDIOS
SECRETARIO (SIN VOTO)
REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO DEL PROFESORADO
REPRESENTANTES P.A.S. Y PERSONAL NO DOCENTE
REPRESENTANTES DEL ALUMNADO
REPRESENTANTES DE PADRES Y MADRES
2.2.CLAUSTRO DEL PROFESORADO

3.ÓRGANOS DE COORDINACIÓN
3.1. COORDINACIÓN DE COMISIÓN PEDAGÓGICA
3.1.1. DEPARTAMENTOS DE LOS CICLOS FORMATIVOS
3.1.1.1 DEPARTAMENTO DE HAUR HEZKUNTZA
3.1.1.2.DEPARTAMENTO DE APSD
3.1.1.3.DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEDIACIÓN COMUNICATIVA
3.1.1.4.DEPARTAMENTO DE TURISMO
3.1.1.5.DEPARTAMENTO DE FARMACIA Y DIETÉTICA
3.1.1.6.DEPARTAMENTO DE HIGIENE BUCODENTAL Y PRÓTESIS DENTALES
3.1.1.7.DEPARTAMENTO DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
3.1.1.8.DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS SANITARIAS
3.1.2. DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS
3.1.2.1.DEPARTAMENTO DE FOL
3.1.2.2.DEPARTAMENTO DE IDIOMAS
3.2.DEPARTAMENTOS NO DIDÁCTICOS
3.2.1.DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
3.2.2.DEPARTAMENTO DE CALIDAD
3.2.3.DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO
3.2.4.DEPARTAMENTO DE RELACIÓN CON LAS EMPRESAS
3.2.5.DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
3.2.6.DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS
3.2.7.DEPARTAMENTO ERASMUS +
3.3.EQUIPOS DOCENTES
3.4.TUTORES Y TUTORAS
3.5.JUNTA DE DELEGADOS Y DELEGADAS



2.EQUIPO DIRECTIVO. ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO.

2.1. Equipo Directivo

Formado por director, jefe de estudios y secretario. Trabaja de forma coordinada en el desempeño de sus funciones.

El equipo directivo podrá invitar a sus reuniones, con carácter consultivo, a cualquier miembro de la comunidad educativa que crea conveniente. Igualmente podrá delegar en profesores/as del centro, y muy especialmente en los coordinadores/as o en profesores/as que se responsabilicen las funciones que crea convenientes.

2.2. Órganos Unipersonales de Gobierno

2.2.1. El Director

El director del IES Francisco de Vitoria BHI ostenta la representación del Centro a todos los efectos, es el representante natural de la Administración Educativa en el mismo y preside sus Órganos Colegiados de Gobierno.

Son competencias del director:

- a. Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- b. Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al profesorado y al Consejo Escolar.
- c. Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- d. Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- e. Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- f. Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos, en cumplimiento de la normativa sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
- g. Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y las alumnas.
- h. Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- i. Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del Centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.
- j. Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y

- documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
- k. Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del Centro
 - l. Aprobar los proyectos, planes, programas y experiencias.
 - m. Aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado del Centro en relación con la planificación y organización docente.
 - n. Decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
 - o. Aprobar la obtención de recursos complementarios.
 - p. Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
 - q. Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

2.2.2. El Jefe de Estudios

Son competencias del jefe de estudios:

- a. Ejercer, por delegación del Director/a y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
- b. Sustituir al Director/a en caso de ausencia o enfermedad, si no existiese la figura de subdirector/a.
- c. Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias del profesorado y del colectivo estudiantil, en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares de etapa y la programación general anual y, además, velar por su ejecución.
- d. Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, los horarios académicos de alumnos/as y profesores/as de acuerdo con los criterios aprobados por el claustro y con el horario general incluido en la programación general anual, así como velar por su estricto cumplimiento.
- e. Coordinar las actividades de los/as jefes/as de departamento.

- f. Coordinar y dirigir la acción de los/as tutores/as, con la colaboración del Departamento de Orientación y de acuerdo con el plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial.
- g. Coordinar las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y organizar las actividades de formación realizadas por el instituto.
- h. Organizar los actos académicos.
- i. Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización y apoyando el trabajo de la junta de delegados/as.
- j. Participar en la elaboración de la propuesta de Proyecto Educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- k. Favorecer la convivencia en el instituto y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

2.2.3. El Secretario

Por delegación y bajo la autoridad del director o directora ejercerá la jefatura del personal de administración y servicios del centro.

Son competencias del secretario:

- a. La preparación de los asuntos que hayan de ser incluidos en el orden del día de las sesiones del órgano máximo de representación, del equipo directivo del centro y del claustro, de conformidad con lo que establezca el presidente de dichos órganos. Y levantar acta de las sesiones de estos órganos.
- b. Custodiar las actas, los expedientes y la documentación propia del centro, y tenerla a disposición de sus órganos. Custodiar el material didáctico del centro.
- c. Certificar, con el visto bueno del director, todos los actos o resoluciones y los acuerdos del centro, así como los antecedentes, libros y documentos propios del centro.
- d. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de instituto.

- e. Ordenar el régimen económico del instituto, de conformidad con las instrucciones del director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- f. Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del Equipo Directivo.
- g. Gestionar las ayudas y becas al estudio.

3.ÓRGANOS COLEGIADOS DE PARTICIPACIÓN

3.1. El Consejo Escolar

El carácter y composición del Consejo Escolar del IES Francisco de Vitoria BHI es:

- a. El Consejo Escolar del IES Francisco de Vitoria BHI es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa en el Gobierno del centro.
- b. Competencias del Consejo Escolar. El Consejo Escolar del IES Francisco de Vitoria BHI tiene las atribuciones especificadas por la Ley
- c. La composición del Consejo Escolar del IES Francisco de Vitoria BHI se basará en lo que dictan las leyes:

La siguiente composición es válida pudiendo modificarse por petición del Claustro:

- a. El director, que ostenta la presidencia.
- b. El jefe de estudios.
- c. Doce profesores o profesoras, por elección del claustro y en representación del mismo
- d. Nueve representantes de padres y madres de alumnos y alumnas, uno de los cuales será designado, en su caso, por la asociación de padres y madres de alumnos y alumnas más representativa, legalmente constituida. (11)
- e. Nueve representantes de los alumnos y alumnas. (7)
- f. Un o una representante del personal de administración y servicios.
- g. Un o una representante del Ayuntamiento.
- h. Un representante del personal educativo
- i. El secretario/a o del centro que actuará como secretario del Consejo Escolar, con voz, pero sin voto

El Consejo Escolar del centro tendrá las siguientes competencias:

- a. Evaluar los proyectos y las normas
- b. Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- c. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- d. Participar en la selección del director del centro, en los términos que la Ley Orgánica establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director.
- e. Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
- f. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- g. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.
- h. Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios.
- i. Informar de las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- j. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- k. Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- l. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

Funciones de las distintas Comisiones del Consejo Escolar:

1.- Funciones de la **Comisión Permanente**:

- a. Sustituir en caso de urgencia al Consejo Escolar, dando cuenta al mismo de las decisiones tomadas.
- b. Proponer las modificaciones del ROF del centro.
- c. Revisar el plan de actividades extraescolares y complementarias, así como la vigilancia directa de su aplicación.
- d. Revisar, para su posterior aprobación, la memoria anual de las actividades extraescolares y complementarias.
- e. Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del Plan Anual.
- f. Supervisar, de forma ordinaria, la actividad general del centro.
- g. Velar por el correcto funcionamiento del comedor
- h. Asumir cuantas funciones se deleguen por parte del Consejo Escolar.

2.- Funciones de la **Comisión de Convivencia**:

- a. Dinamizar a los sectores de la comunidad educativa para su implicación en el proceso de elaboración, evaluación y seguimiento del Plan de Convivencia del Centro.
- b. Canalizar las iniciativas de los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros.
- c. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- d. Proponer iniciativas que eviten la discriminación, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- e. Mediar en los conflictos planteados, sin perjuicio de las competencias atribuidas al mediador.
- f. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios, realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas, velando porque éstas se atengan a la normativa vigente.
- g. Recabar la colaboración y cooperación necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la mejora de la convivencia.

- h. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- i. Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el OMR, relativas a la convivencia escolar.
- j. Atender y resolver, además, las posibles reclamaciones presentadas por parte de los/as alumnos/as, o sus representantes legales en los casos de procedimiento disciplinario previstos por la legalidad vigente.

3.- Funciones de la **Comisión Económica**:

- a. Evaluar el proyecto del programa anual de gestión económica para su posterior aprobación
- b. Evaluar el balance económico anual.
- c. Evaluar la gestión económica ordinaria de manera periódica.
- d. Informar al Consejo Escolar sobre las necesidades del centro en materia de instalaciones y equipamiento, así como su conservación y renovación.
- e. Controlar la actualización del inventario del centro.

3.2. El Claustro del Profesorado

El Claustro de profesores tendrá las siguientes competencias:

- a. Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- b. Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual
- c. Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- d. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e. Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.

- f. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- g. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h. Informar las normas de organización y funcionamiento de centro.
- i. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- j. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- k. Cualesquiera otras que la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

4. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN.

4.1. Coordinación de la Comisión Pedagógica

Funciones de la **Comisión pedagógica:**

- a. Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.
- b. Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo del centro
- c. Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de los departamentos, del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial, incluidos en el proyecto curricular de etapa.
- d. Proponer al claustro los proyectos curriculares para su aprobación.
- e. Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa.
- f. Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación y el calendario de exámenes o pruebas extraordinarias, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- g. Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la

evolución del rendimiento escolar del centro y el proceso de enseñanza.

- h. Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

4.1.1. Departamentos de ciclos formativos y departamentos didácticos.

Corresponde a los **departamentos de ciclos formativos y didácticos** realizar las siguientes tareas:

- a. Elaborar la programación de las materias propias de la especialidad, especialmente concretando el currículo y su distribución por cursos, así como determinando los criterios de evaluación, la metodología a emplear y la contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas o específicas.
- b. Planificar las actividades complementarias y extraescolares
- c. Proponer materias del espacio de opcionalidad relacionadas con su especialidad.
- d. Elaborar las pruebas ordinarias y extraordinarias y atender las reclamaciones de las calificaciones.
- e. Proponer proyectos de formación o de innovación o de elaboración de recursos relacionados con su especialidad.
- f. Analizar y valorar los resultados académicos y el grado de ejecución y cumplimiento de las programaciones.

4.2. Departamentos no didácticos.

4.2.1. Departamento de Orientación

Como **centro que imparte Formación Profesional Específica**, los orientadores y orientadoras, en colaboración con los tutores y tutoras y otros departamentos del centro, impulsarán:

- a. Programas de elección vocacional de Ciclos Formativos, libres de prejuicios sexistas, fomentando especialmente, la incorporación de las mujeres a Ciclos de tradición

- masculina, en contacto con los centros de procedencia del alumnado.
- b. Proyectos de orientación universitaria para el alumnado que finalice los Ciclos Formativos Superiores, mediante procesos de asesoramiento adecuados.
 - c. Planes de acción tutorial de orientación que favorezcan la integración académica, personal y profesional del alumnado, atendiendo especialmente la prevención del fracaso escolar, mediante un seguimiento lo más individualizado posible.
 - d. La coordinación del seguimiento de la integración laboral del alumnado que se incorporará al mundo del trabajo en colaboración con otros servicios y departamentos del centro fomentando el autoempleo, pautas para la inserción laboral...
 - e. La coordinación de la información y divulgación de los Ciclos Formativos a centros, grupos y personas que lo demanden, en colaboración con los departamentos del propio centro, mediante charlas, atención individualizada a consultas particulares, etc.

4.2.2. Departamento de Calidad

La función general de este Departamento es desarrollar un sistema de gestión de calidad y mejora continua, así como tareas de experimentación e investigación que permitan, a los miembros de la comunidad educativa, alcanzar las competencias necesarias para actuar con eficiencia y eficacia.

Funciones específicas:

- a. Agilizar la gestión docente adaptando el sistema de gestión de calidad a las necesidades del profesorado de Formación Profesional.
- b. Impulsar la mejora continua desarrollando y evaluando los procesos establecidos.
- c. Potenciar el intercambio de conocimientos y la transferencia de resultados de investigación.
- d. Dirigir y coordinar las auditorías internas o externas en función de lo establecido en el plan de gestión de calidad.

4.2.3. Departamento de Innovación y formación del profesorado

Son funciones de este departamento:

- a. Promover la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en la comunidad educativa.
- b. Detectar necesidades formativas y de perfeccionamiento del profesorado de cada familia profesional del centro, como consecuencia de los resultados de la autoevaluación y de las evaluaciones internas o externas que se realicen, así como elaborar el plan de formación del profesorado.
- c. Articular espacios para la comunicación entre el profesorado y el intercambio de experiencias docentes.
- d. Promover la formación permanente del profesorado.

4.2.4. Departamento de relación con las empresas

Su finalidad es la de dinamizar la cooperación con las empresas, organizaciones y, en general, con el sistema profesional del entorno. Se está poniendo en marcha el sistema dual general que vincula los módulos profesionales con la empresa y que implica que el alumnado acuda a las empresas tanto en el primer curso como en el segundo.

Son funciones de este departamento:

- a. Promover acuerdos con empresas para la transferencia de conocimiento, experiencias, buenas prácticas e innovación tecnológica.
- b. Coordinar las actuaciones de la Formación Práctica en centros de trabajo de las prácticas profesionales de carácter no laboral correspondientes a las acciones de formación profesional para el empleo, apoyando la promoción de acuerdos de colaboración con empresas, entidades u organizaciones.
- c. Contactar con las empresas del entorno para dar a conocer las actividades y servicios ofertados por el centro.
- d. Potenciar mediante la relación con las empresas la inserción laboral del alumnado.
- e. Coordinar acciones relacionadas con la bolsa de trabajo del Centro.

4.2.5. Departamento de formación para el empleo

Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales en el ámbito de la administración laboral. Estos certificados, que tienen carácter oficial y validez en todo el Estado, acreditan el conjunto de competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral.

Estos están organizados por bloques, llamados módulos formativos, lo que posibilita establecer un itinerario personalizado de cualificación y permite a la Administración educativa convalidar las unidades de competencia que coincidan con los títulos de Formación Profesional, de manera que se facilita la consecución de un título reglado FP.

Poseer un certificado de profesionalidad supone una mejora en el currículum profesional ya que, al ser una formación oficial, tanto en procesos de selección convocados por la Administración Pública, como ante la empresa privada. Progresivamente en base al Real Decreto 657/2023 se incorporarán los grados A, B y C vinculados a la formación de personas trabajadoras.

En sustitución a los certificados de profesionalidad y ya dentro del sistema de educación se impartirán los grados C o Certificados Profesionales, estos constituyen una oferta formativa de Formación Profesional destinada preferentemente a personas trabajadoras o a jóvenes mayores de 18 años.

Los grados B son las ofertas de carácter parcial denominados certificados de competencia y coincidentes con un módulo profesional incluido en el catálogo modular de FP. Estos estarán destinados a trabajadores con necesidad de actualización de sus competencias profesionales.

Los grados A son las acreditaciones parciales de competencia o micro-acreditaciones que será la oferta elemental del sistema de FP y servirán para actualizar competencias de personas trabajadoras.

4.2.6. Departamento de evaluación y acreditación de las competencias.

Su función general es llevar a cabo el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de

formación y hacer valer esos aprendizajes y verlos reconocidos y acreditados oficialmente

Tendrá las siguientes funciones específicas:

- a. Participar en los proyectos experimentales del sistema de evaluación de las competencias profesionales.
- b. Participar en el proceso de realización de las pruebas de obtención de títulos de las Familias Profesionales que se imparten en el Centro.
- c. Detectar las posibles necesidades de acreditación de competencias de los sectores relacionados con nuestro centro.
- d. Promover entre las personas con experiencia laboral o formación recibida fuera del sistema educativo oficial la necesidad y las ventajas de adquirir una cualificación profesional certificada.
- e. Informar y orientar en la obtención de grados A,B y C.

4.2.7. Departamento Erasmus +

Desde el IES FRANCISCO DE VITORIA BHI trabajamos para proporcionar a nuestro alumnado la posibilidad de realizar sus prácticas en el extranjero dentro de la Comunidad Europea.

Nuestra función principal es brindar a todo el alumnado y al profesorado en general, la oportunidad de asegurar su realización profesional, social y personal, la empleabilidad, y la sostenibilidad económica a la vez que la promoción de los valores democráticos, la cohesión social, la ciudadanía activa y el diálogo intercultural.

Este departamento es responsable de:

- a. Las alianzas y redes internacionales.
- b. La visión global e impulsor de iniciativas internacionales: movilidades y proyectos.
- c. La visión estratégica y participación en iniciativas internacionales alineadas a la estrategia del Centro.

Por ello nuestro centro se plantea como estrategia de Internacionalización:

- a. Mejorar el conocimiento de los idiomas europeos en el ámbito de la educación, las aptitudes lingüísticas, y la comprensión de diferentes culturas.
- b. Fomentar la innovación y la movilidad en el mercado laboral.
- c. Reforzar la dimensión europea en la educación.
- d. Promover la cooperación entre los ámbitos empresariales y la educación.
- e. Facilitar la igualdad de oportunidades entre los distintos sectores educativos y muy especialmente en el área de la Formación Profesional, mediante el intercambio.
- f. Abrir a nuestro alumnado las becas Global Training para que siga trabajando en su internacionalización y engrosando su Cv
- g. Fomentar las innovaciones en el desarrollo de prácticas y materiales educativos, desarrollar la innovación y mejorar la calidad de la educación.
- h. Impulsar proyectos de innovación internacional con otros centros escolares y universidades.

5.EQUIPOS DOCENTES

Los equipos docentes estarán constituidos por todos los profesores y profesoras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora. Los equipos docentes tendrán las siguientes funciones:

- a. Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- b. Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción y titulación.
- c. Garantizar que cada profesor o profesora proporcione al alumnado información relativa a la programación de la materia que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- d. Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.

- e. Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.
- f. Conocer y participar en la elaboración de la información que, en el caso de alumnado menor de edad, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
- g. Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del instituto y en la normativa vigente.

6.TUTORES Y TUTORAS

Son funciones de los tutores/as:

- a.Elaborar el Plan de acción tutorial con el asesoramiento y apoyo del orientador u orientadora del centro.
- b.Coordinar al equipo docente de su grupo, tanto en lo referente a la programación y evaluación, como en el análisis de situaciones individuales y generales a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Los tutores y tutoras deberán realizar con los profesores y profesoras de su grupo un mínimo de tres reuniones por curso fuera de las sesiones de evaluación. El tutor o tutora deberá informar de estas reuniones al jefe o jefa de estudios y será el encargado o encargada de hacer la convocatoria de las mismas.
- c.Realizar la tutoría grupal con las alumnas y alumnos, incluyendo las acciones de orientación recogidas en su programación de tutoría, así como la tutoría individual, con el apoyo en su caso, de los Servicios de orientación del centro y de la zona. De acuerdo al Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo, se incluirán en los planes de acción tutorial propuestas para trabajar la igualdad y la prevención de la violencia de género, y para que el alumnado elija su itinerario vital, académico y profesional

desde la libertad, la diversidad de opciones y libre de condicionamientos de género.

d.Redactar el consejo de orientación con el asesoramiento del equipo docente y orientador al finalizar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, o cuando se den circunstancias extraordinarias como la no promoción de curso, (tal como se especifica en el punto 6 del artículo 23 del Decreto 175/2007, de 16 de octubre).

e.Informar al alumnado y a sus padres y madres en todo lo que se refiere a sus actividades escolares, sin perjuicio del derecho de los mismos a dirigirse a los profesores y profesoras o a los órganos de gobierno del centro. El centro deberá comunicar a las familias el horario de visita semanal del tutor o tutora.

f.Mantener una comunicación fluida con las familias y/o tutores/as legales de los alumnos y alumnas de su grupo, a fin de colaborar en la tarea educativa que compete a ambos.

g.Coordinar las sesiones de evaluación, y hacer entrega de los resultados de éstas. Deberá asimismo, cumplimentar las estadísticas de las asignaturas y cuantos datos le exija la Jefatura de Estudios, así como los documentos académicos de los alumnos y alumnas derivados de la acción tutorial.

h.Realizar el seguimiento de las faltas de asistencia de los alumnos y alumnas de su grupo-clase y comunicar dichas faltas a la Jefatura de Estudios del centro y familias.

i.Las que, en aplicación o desarrollo de las precedentes, le asigne el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.

7.JUNTA DE DELEGADOS Y DELEGADAS

Composición y régimen de funcionamiento de la junta de delegados y delegadas.

a.El órgano que articula la participación específica de los alumnos y alumnas en la gestión del centro, a que hace referencia el artículo 30 de la LEPV, se denominará junta de delegados de alumnos y alumnas.

- b.El IES Francisco de Vitoria BHI contará con una junta de delegados de alumnos y alumnas, que estará integrada por los delegados y delegadas elegidos libremente por los estudiantes de los distintos grupos y, además, por todos los representantes de los alumnos y alumnas en el Consejo Escolar del centro.
- c.La junta de delegados elaborará sus propias normas de funcionamiento. Entrarán en vigor tras ser aprobadas por el jefe o jefa de estudios, que sólo podrá desautorizarlas en caso de que se opongan a alguna norma legal, a los preceptos de este Reglamento, o a los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y de los demás miembros de la comunidad educativa.
- d.En todo caso deberá salvaguardarse la pluralidad que pudiera existir entre los alumnos y alumnas del centro y la operatividad de la propia junta de delegados y delegadas.
- e.El director facilitará a la junta de delegados y delegadas un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

Son funciones de la junta de delegados y delegadas:

- a.Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo, Plan Anual y Memoria Anual de Centro, así como para la organización de la jornada escolar.
- b.El asesoramiento y apoyo a los representantes de alumnos y alumnas en el Consejo Escolar, así como la información a los mismos sobre la problemática de cada grupo o curso.
- c.Recibir información de los representantes del alumnado en el OMR sobre los puntos del orden del día, sobre los temas efectivamente tratados y acuerdos adoptados en el mismo.
- d.Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- e.Elaborar propuestas de modificación del ROF, dentro del ámbito de sus competencias.
- h.Informar al alumnado de las actividades de dicha junta.
- f.Realizar propuestas para el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares en el centro.

- g. Ser informados, en su caso, sobre los convenios de prácticas en empresas y participar en su seguimiento.
- h. Cualquier otra actuación o decisión que afecte de modo específico al alumnado.

6.ÁMBITO CURRICULAR

Tras la finalización de cada curso escolar, se hace una evaluación de los resultados de aprendizaje y del porcentaje de alumnado que promociona. En base a ello se toman decisiones para corregir posibles desviaciones y poner en marcha acciones que planteen aspectos a mejorar.

En el IES FRANCISCO DE VITORIA BHI optamos por opciones metodológicas comunes para todo el alumnado de Formación Profesional:

- a. El alumnado es protagonista de su aprendizaje.
- b. Implicar al alumnado en su aprendizaje para que desarrolle sus capacidades al máximo.
- c. Posibilitar que el alumnado desarrolle las competencias básicas tanto disciplinares como transversales.
- d. Implicar activamente al estudiante en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación.
- e. Desarrollo de las competencias fundamentales para vincular el conocimiento a los problemas importantes de la vida cotidiana.
- f. Fomentar la autonomía del alumnado y favorecer su autorregulación para posibilitar su aprendizaje.
- g. Entender el papel de los docentes como facilitadores y diseñadores de retos respetando y adecuando los diferentes ritmos del alumnado.
- h. Promover el aprendizaje colaborativo como estrategia de aprendizaje y conjugarlo con el aprendizaje individual.
- i. Impulsar proyectos interdisciplinares que integren conocimientos de la mayoría de disciplinas.
- j. Potenciar la integración de las TIC no solo en el currículum, sino como planteamiento metodológico que impuse la utilización de recursos, plataformas y herramientas tecnológicas.
- k. Incorporar a los procesos de aprendizaje los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la coeducación y la igualdad de género.

El término competencias provoca cambios profundos en la forma de entender la educación. Cambios en los que toman sentido aspectos como:

- a. Hay competencias técnicas y específicas (propias de cada profesión). Pero, además, existen otras, las transversales, que tienen una gran importancia a la hora de definir un buen profesional.
- b. El aprendizaje será más profundo en la medida en la que el alumnado encuentre sentido a todo aquello que queramos que aprenda.
- c. La adquisición de una competencia, o un aprendizaje, necesita de una combinación de consciencia, emociones y feedback.

Con este nuevo proceso, se trabajan las competencias técnicas y específicas de la profesión, pero se introducen otras competencias transversales y sociales.

En base a lo anterior, el elemento central sobre el que se articula todo el modelo de aprendizaje es el APRENDIZAJE COLABORATIVO BASADO EN RETOS, el MODELO ETHAZI o MODELO FP EUSKADI con sus características:

- a. Intermodularidad, análisis profundo de las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje del ciclo de cara a mejorar la eficiencia en los tiempos de aprendizaje.
- b. Equipos docentes de ciclo autogestionados, potenciando el trabajo en equipo y la responsabilidad desde el propio equipo docente compuesto por un número reducido de miembros que se encargue del ciclo formativo completo, que mediante un alto grado de autogestión pueda ajustar sus horarios, la utilización de espacios, las hezkuntza arreta y las sustituciones.
El mismo equipo se reparte las tutorías tanto individuales como grupales a lo largo del ciclo completo.

- c. Evaluar para evolucionar en el desarrollo competencial, evaluación que se integra como elemento clave dentro del proceso de aprendizaje del alumnado, proporciona feed-back frecuente sobre su evolución en el grado de adquisición de las competencias profesionales previstas.

Para potenciar este enfoque de evaluación, también llamado evaluación 360º, y favorecer la participación en el mismo tanto al profesorado como al alumnado (de manera personal y como parte integrante de equipos) y a otros agentes que puedan aportar al proceso de evaluación se introduce la herramienta específica SET (Skills Evolution Tool).

- d. Adecuación de espacios de aprendizaje. La implementación de estas nuevas metodologías requiere de aulas, equipamientos, mobiliario y espacios específicos diferentes. El diseño atiende principalmente a las características de espacios flexibles, abiertos, interconectados y que propicien situaciones ambientales que favorezcan el trabajo activo-colaborativo.
- e. Fomentar el talento y la cultura emprendedora. El objetivo de estas líneas de trabajo dentro del modelo ETHAZI es desarrollar talento en las personas y organizaciones para que, basadas en Valores 4.0, movilicen información, gestión emocional y funciones ejecutivas para dar respuesta a los retos que se plantean. Se trabajará en capacitar al alumnado para que pueda convertir ideas en acciones concretas transformando conceptos innovadores en proyectos reales y sostenibles que beneficien tanto a ellos/as mismos/as como a la comunidad en la que se desarrollan.

Los retos presentan situaciones cercanas a la realidad profesional de cada ciclo formativo, deben ser cercanos a quien los debe resolver, basarse en conocimientos existentes, tener más de una solución, necesitar búsqueda, organización e interpretación de información, exigir pensar y precisar colaboración para su resolución y posterior evaluación.

Todo reto se realiza a través de 11 pasos, aunque dependiendo del reto o de la evolución de los equipos, en algunos casos los pasos pueden realizarse de manera simultánea reduciendo así en número de pasos del reto:

- **Paso 1.** Plantear el problema al alumnado, que estará agrupado en equipos heterogéneos, la situación problemática en la que se basa el reto y en la que estarán incluidos resultados técnicos específicos del ciclo correspondiente como las competencias transversales que se pretenden trabajar con el alumnado. Lo más interesante es que se trate de retos intermodulares en los que intervienen competencias y resultados de aprendizaje de varios módulos formativos. El reto también puede ser compartido entre varios ciclos formativos.
- **Paso 2.** Se trata de que todo el alumnado comprenda la situación problemática planteada y tengan claro el proceso a seguir para resolverla y el producto final que se espera obtener.
- **Paso 3.** Establecer parámetros para ayudar al alumnado a que se formulen todas las preguntas importantes ligadas con el reto (“qué necesito, qué sé o tengo, que no sé o no tengo”) para poder dar respuesta al reto. El objetivo es que surjan todas aquellas preguntas que nos van a permitir, por un lado, subdividir el reto en diferentes áreas de conocimiento y detectar las necesidades tanto de conocimientos, de información, de cuestiones técnicas, como de materiales y de instalaciones.
- **Paso 4.** Obtener y organizar información, la labor del profesorado es la de servir de guía o de orientador facilitando la búsqueda de información del alumnado y proporcionando parte de esa información. En algunas situaciones, las respuestas a las preguntas generan nuevas preguntas, volviendo al paso anterior. Se realizan entrenamientos que proporcionan al alumnado información y conocimientos que les ayudarán en la

resolución del reto y, asimismo, se imparten, si se considera necesario, algunas píldoras formativas o clases, al estilo tradicional.

- **Paso 5.** Generar alternativas, el alumnado ya tiene conocimiento suficiente para generar soluciones diferentes al reto planteado. Es una fase de pensamiento divergente, en la que la utilización de herramientas de creatividad es útil para aportar diferentes alternativas. Cuantas más alternativas, mejor.
- **Paso 6.** Presentar propuestas, cada equipo presenta al resto del grupo-clase sus alternativas o soluciones buscando que todos los equipos se enriquezcan e incluso puedan modificar su primera propuesta para mejorarla, buscando que se trabajen las habilidades comunicativas.
- **Paso 7.** Seleccionar la propuesta, es el momento de decidir cuál es la más adecuada, la solución por la que el equipo va a apostar y ponerla en práctica. Se deben tener en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que el profesorado ha fijado para el reto.
- **Paso 8.** Planificar acciones, cada equipo organiza un plan de trabajo para realizar las acciones a desarrollar para llevar a término la solución seleccionada, los recursos necesarios, los roles, la asignación de tareas, los tiempos, ... Todo ello para ejecutar la acción dentro de los plazos prefijados por el profesorado para el reto.
- **Paso 9.** Ejecutar acciones, cada equipo de alumnos y alumnas desarrollan las acciones planificadas, realizando un seguimiento de las mismas y corrigiendo las desviaciones que surjan. Esta fase potencia el desarrollo de las habilidades y destrezas específicas del ciclo, mediante la práctica y la experimentación.
- **Paso 10.** Exponer resultados, consiste en la presentación, tanto a nivel individual como de equipo, de los resultados del reto, así como del proceso, decisiones tomadas durante el mismo, problemas encontrados en el equipo y en la resolución del reto y la forma de resolverlos.

- **Paso 11.** Evaluar, evaluación continua y final, en la que habrá que recoger toda la información necesaria para evidenciar tanto el proceso del reto realizado, como los logros tanto individuales como del equipo. Debe ser una evaluación 360º, en la que intervienen el propio alumno/a, sus compañeros y compañeras, el profesorado, así como otras personas significativas. La evaluación se realiza para el feedback, tanto al grupo como al individuo. Permite reflexionar y ser consciente de lo que les ha ido bien, de lo que no ha funcionado, y obtener conclusiones y compromisos de mejora y de evolución para incorporarlas en un nuevo reto.

En el recorrido de los diferentes pasos el profesorado realiza la toma de evidencias del trabajo del alumnado, la implicación de éste y la organización de los equipos para posteriores feedback y evaluación.

Desde hace varios cursos el Centro cuenta con la figura de Coordinadora de Aprendizaje Ethazi. Esta profesora, liberada en un porcentaje de su jornada por Tknika, desarrolla la coordinación y la implantación de la metodología de aprendizaje basado en retos o metodología Ethazi en los ciclos formativos de FP.

Enfoque de la evaluación: aprendizaje y talento

En el IES FRANCISCO DE VITORIA BHI llevamos ya varios cursos escolares con la idea de que es imprescindible un cambio metodológico, tanto en el ámbito de las competencias técnicas como las competencias transversales y emocionales.

En este tiempo nos hemos enriquecido a través de experiencias “job shadowing”, formaciones de creación de retos, cursos de gestión de competencias y valores, sesiones de inteligencia emocional...

Hemos adoptado el modelo ETHAZI propuesto por iTlent, como cambio metodológico además de trabajar los aspectos emocionales.

El objetivo principal es investigar, desarrollar y transferir herramientas y modelos para que los equipos docentes acompañen en la evolución de los aprendizajes del alumnado, identificando, desarrollando y potenciando su talento individual y colectivo a través de la evaluación.

El sistema de evaluación debe ayudar al alumnado a conseguir ser protagonista de su aprendizaje, y a tomar conciencia de su evolución. El alumnado tiene que desarrollar una actitud activa y consciente de los logros que debe conseguir. Para ayudar a esa toma de conciencia, durante el proceso, existirán diferentes momentos de reflexión y toma de compromisos.

Por lo tanto, entendemos la evaluación desde una perspectiva mucho más amplia que la mera calificación, debe existir un desarrollo del aprendizaje, por lo que la evaluación se entiende en términos evolutivos.

El modelo de aprendizaje Ethazi se basa en el aprendizaje colaborativo basado en retos. Los retos son situaciones problemáticas acordes a la realidad laboral, y sirven como herramienta para ese aprendizaje. El aprendizaje en base a retos permite al alumnado:

- a. Aprender de manera experiencial.
- b. Reflexionar y comprometerse con su propio proceso de aprendizaje.
- c. Procesar el aprendizaje obtenido.
- d. Y dotarlo de una lógica. Para que todo ello se dé, el trabajo en equipo es una herramienta clave ya que, al generar contraste de opiniones, decisiones conjuntas y fomentar el análisis de distintos puntos de vista y la comunicación, el aprendizaje resulta más eficiente y significativo para el alumnado. En este contexto, la evaluación es una herramienta clave.

Es necesario que el alumnado sepa lo que tiene que aprender a través de un mapa de competencias reflejadas en un conjunto de rúbricas que ofrecen una visión del ciclo. El feedback será una herramienta relevante para que, en cualquier momento, pueda aclarar, contrastar y reflexionar sobre lo aprendido. Este contraste se realiza integrando la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Con todo ello, la calificación pasa a ser un elemento más en la evaluación que responde a los logros adquiridos durante todo el proceso de aprendizaje.

El alumnado es el centro del aprendizaje, se fomenta su responsabilidad en la evolución de las competencias del ciclo. Esto implica un cambio de rol por parte del alumnado y del equipo docente.

El alumnado debe:

- a. Ser capaz de trabajar por retos de forma colaborativa.
- b. Tomar conciencia de su propio aprendizaje reflexionando de manera periódica para aumentar su nivel competencial.
- c. Aplicar lo aprendido para hallar soluciones a problemas y ser capaz de aplicarlas en nuevos contextos y situaciones.
- d. Aprender de forma más autónoma, adquiriendo compromisos sobre su propio aprendizaje y sobre su evolución.

Los equipos docentes deben:

- a. Acompañar y servir de guía al alumnado durante su proceso de aprendizaje.
- b. Tener una visión del ciclo, de forma coordinada y compartida con el resto del profesorado.
- c. Ser capaces de diseñar y dinamizar retos.
- d. Proponer experiencias de aprendizaje que impulsen la participación activa y reflexiva del alumnado mediante el trabajo en equipo.
- e. Ofrecer feedback aportando una mirada que haga reflexionar al alumnado sobre lo que ha hecho.

- f. Promover la autonomía del alumnado y su adquisición de compromisos y responsabilidad respecto a la evolución de su aprendizaje

Es vital crear un clima de confianza entre el alumnado y el equipo docente en el que se entienda el error como parte esencial del proceso de aprendizaje. Es necesario transmitir confianza al alumnado en que el equipo docente está siempre ahí para acompañarle en el logro de las competencias.

El proceso de evaluación dentro del modelo de aprendizaje Ethazi aporta varios valores importantes al proceso de aprendizaje:

- a. El alumnado es responsable de su aprendizaje, adquiriendo compromisos de mejora acorde al contexto que se le propone.
- b. El equipo docente comparte una misma visión sobre el ciclo formativo.
- c. Se transmite la idea de que el error no es algo negativo sino una fuente de aprendizaje.
- d. Se crean oportunidades de mejora.
- e. Se evalúa más eficientemente el aprendizaje.
- f. Se plantea una visión evolutiva del proceso de aprendizaje acorde con las necesidades del contexto socioeconómico cambiante.
- g. Se otorga al feedback del alumnado, que contribuye a que el alumnado reafirme su aprendizaje de forma crítica y proactiva, asumiendo su responsabilidad a la hora de alcanzar unos objetivos de aprendizaje claros y concretos a través de compromisos.

7.FORMACIÓN E INNOVACIÓN

La calidad de la docencia está relacionada con la capacidad de los equipos docentes de diseñar, gestionar, desarrollar, acompañar, y evaluar ambientes de aprendizaje que faciliten la adquisición eficiente y eficaz de competencias personales, profesionales y sociales del alumnado.

Se requiere un constante esfuerzo por mantener actualizadas las competencias pedagógicas, tecnológicas y de contenido del profesorado. Es necesario consolidar un sistema que diseñe y gestione una formación docente que promueva la innovación educativa y la calidad de la enseñanza.

La docencia se plantea, de esta forma, como un proceso comunicativo e interactivo, y dado que cualquier actuación de innovación educativa afecta a la organización y planificación del tiempo de estudio y de trabajo del alumnado, se hace imprescindible la implicación activa de este.

En este contexto se plantean dos procesos interactivos:

- a. La formación.
- b. La innovación para la excelencia docente

La innovación tecnológica y didáctica en Formación Profesional, la alta capacitación del profesorado, la importante dotación de medios técnicos, y la permanente colaboración con las empresas del entorno hacen posible la incorporación de las últimas tecnologías en la formación de los/as futuros/as profesionales.

Las habilidades sociales y comunicativas son la base de este perfil profesional y es importante realizar esta formación continua para la mejora de la capacidad de enseñanza y aprendizaje.

Nuestros principales objetivos son:

- a. Incorporar tecnologías emergentes en Formación Profesional.
- b. Desarrollar e implantar proyectos de investigación en integración de tecnologías en colaboración con las empresas para una rápida transferencia y adaptar los programas educativos para que el alumnado adquiera habilidades relevantes y actualizadas.

- c. Impulsar la interactividad y el uso de materiales didácticos multimedia con otros centros de formación profesional para así enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje. Creando redes de colaboración entre los centros y/o entre el propio alumnado se pueden compartir proyectos, realizar seminarios conjuntamente y compartir recursos y buenas prácticas. Esta colaboración no solo beneficiaría al alumnado sino también a los/las docentes.
- d. Avanzar en nuevos entornos y procesos de aprendizaje creativos, trabajando la sostenibilidad y considerando la perspectiva de atención a la diversidad con el objeto de promover la accesibilidad universal a la información.
- e. Identificar los perfiles profesionales de cada departamento y sugerir la formación complementaria que puede ser de interés en cada caso.

El proceso enseñanza aprendizaje necesita implementar aportaciones de valor. ¡En la innovación y la formación se encuentra la clave !

8. EDUCACIÓN, CONVIVENCIA Y ODS

La convivencia fomenta el respeto, la solidaridad y la tolerancia y contribuye a construir una sociedad justa y equitativa y a desarrollar al alumnado emocional y socialmente.

La educación emocional permite al alumnado tanto identificar, comprender y regular sus emociones como desarrollar las habilidades, actitudes y capacidades sociales y emocionales para poder conseguir un adecuado desarrollo integral y bienestar, pilares básicos de la educación.

Ambas, la convivencia escolar y la educación emocional, están directamente relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este documento refleja nuestro compromiso y nuestra filosofía, perseguimos impregnar toda la actividad del instituto con una convivencia basada en el respeto, la inclusión, la sostenibilidad y el bienestar, alineado con los valores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como centro educativo tenemos retos evidentes e inaplazables y todas y todos somos conscientes de ellos en mayor o menor medida, debemos ser parte activa en la consecución de los ODS.

CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS



El IES FRANCISCO DE VITORIA BHI está comprometido con la promoción de una cultura de convivencia basada en el respeto, en el diálogo, la cooperación, la sintonía, la empatía, los valores humanos, la vinculación con la colectividad y la aceptación de la diversidad.

La convivencia implica aprender de uno mismo y de los demás, interactuar positivamente conlleva un aumento de la motivación, mejora del proceso enseñanza-aprendizaje y por tanto del rendimiento académico.

Un clima de seguridad, de autoestima, de tranquilidad y acompañamiento repercute en la construcción de un proyecto de desarrollo personal integral y potencia su proceso de socialización.

CONVIVENCIA EN EL ÁMBITO DIGITAL



El nuevo contexto educativo y social al que nos enfrentamos está muy ligado a la transformación digital del mundo académico y la sociedad, por lo que es imprescindible adaptarnos a las nuevas realidades que integran contextos virtuales y procurar una mejora de la gestión emocional de todas y todos.

Estas nuevas tecnologías digitales invitan al alumnado a explorar su curiosidad, a ser creativos, a comunicarse y a aprender sin perder de vista que es imprescindible diseñar estrategias de protección ante los posibles riesgos que pueden surgir en los espacios digitales.

Esto implica desarrollar las habilidades sociales y los valores personales y profesionales que contribuyen a mejorar el proceso de aprendizaje de emociones e interacciones y a que ese desarrollo se extienda, además de al contexto educativo, a los espacios, reales y virtuales, de aprendizaje, a la mejora de la competencia digital educativa y a la adopción de nuevas formas de relación. Para el cumplimiento de la normativa educativa, laboral y social es fundamental fortalecer la convivencia digital, por ello, trabajamos en la mejora de la competencia digital educativa, promoviendo el uso responsable de las tecnologías y fomentando la ciberseguridad, la netiqueta, la resolución pacífica de conflictos en entornos virtuales y el respeto a toda la comunidad educativa.



La educación desempeña un papel imprescindible en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y mundial, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud. El objetivo es promover y garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje permanente para todo el alumnado. Nuestro centro es un espacio para Enseñar y Aprender, para convivir, para el conocimiento, para participar, donde haya comunicación, en el que toda la comunidad educativa aporta un valor añadido, a través de propuestas didácticas innovadoras.

El Plan de igualdad y convivencia del IES FRANCISCO DE VITORIA BHI tiene como objetivos:

- a. La promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la igualdad en la diversidad y la no discriminación atendiendo a las características personales del alumnado.
- b. El Reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural; dentro de ambientes pacíficos, democráticos e inclusivos.
- c. Utilizar, concienciar y consolidar un lenguaje correcto, no discriminatorio/sexista, educado e inclusivo en sus expresiones visual, oral, escrita y en entornos digitales. Uso de lenguaje y materiales curriculares no sexistas e inclusivos.
- d. Sensibilizar y educar en valores basados en la igualdad,, coeducación y prevención de violencia de género para la comunidad educativa.
- e. Realizar actividades y píldoras de sensibilización en violencia de género.

EFEMÉRIDES

25 de noviembre; *Día internacional para la eliminación de la Violencia de Género.*

11 de febrero *Día internacional de las mujeres y las niñas en la ciencia.*

22 de febrero *Día europeo por la Igualdad Salarial entre Hombres y Mujeres.*

8 de marzo *Día internacional de las mujeres.*

2 de mayo *Día mundial contra el Bullying o el Acoso Escolar.*

17 de mayo *Día Internacional contra la homofobia, transfobia y la bifobia.*

MEDIO AMBIENTE



El IES FRANCISCO DE VITORIA BHI pretende sensibilizar y educar a la comunidad educativa, promoviendo actitudes que contribuyan a la conservación y mejora del medio ambiente.

Tenemos como objetivos:

- a. Proteger al medio ambiente y prevenir la contaminación, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos y la conservación de los recursos naturales.
- b. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa del cuidado del medio ambiente.
- c. Reciclar en el instituto, reducir consumos: papel, plásticos, energía...
- d. Crear un banco de recursos didácticos y prácticos y desarrollar actividades de concienciación medioambiental.

SALUD Y BIENESTAR



Para poder impartir una educación de calidad, el IES FRANCISCO DE VITORIA BHI considera relevante para nuestro centro la promoción y cuidado de una buena salud de nuestro alumnado y profesorado.

Nuestros objetivos:

- a. Proporcionar condiciones de trabajo y aprendizaje seguras y saludables para la prevención de los daños y el deterioro de la salud y establecer medidas para conseguir el “target” “cero accidentes / incidentes”.
- b. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado entre las personas, alumnado y personal docente y no docente.
- c. Impulsar acciones preventivas derivadas de la evaluación de riesgos: ergonomía, voz ,riesgos psicosociales y físicos.

Nuestras actividades :

- a. Colaboración con la Asociación de Donantes de Sangre , impulsando la donación por parte del alumnado y profesorado del centro.
- b. Taller de reanimación cardiopulmonar dirigido al profesorado.
- c. Taller de cocina para el alumnado del Aula de Aprendizaje de Tareas.
- d. Servicio de Atención de Situaciones de Emergencia en el centro por parte del alumnado del ciclo.
- e.Semana de la Salud para promocionar hábitos de vida saludable.
- f. La salud camina por el barrio, se impulsa el conocimiento científico vinculado a la alimentación y etiquetado. Destinado a los vecinos y vecinas del barrio El Pilar.

COMUNICACIÓN RESPONSABLE : DESARROLLO DEL EUSKARA Y LA CULTURA VASCA Y LA CAPACITACIÓN PLURILINGÜE.



La comunicación responsable también implica reconocer y representar a todos los grupos de interés, respetando la diversidad y evitando cualquier forma de exclusión. El lenguaje debe ser inclusivo y accesible, lo que permite que todos/as los/as ciudadanos/as,

independientemente de su origen o capacidades, comprendan los mensajes emitidos.

El IES FRANCISCO DE VITORIA BHI persigue garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas para el desarrollo de las personas y de la sociedad y alcanzar la igualdad real en cuanto a la garantía de los derechos lingüísticos de la comunidad educativa.

Siendo el euskera la lengua propia del País Vasco y, como el castellano, lengua oficial, la normalización del uso del euskera en el instituto es una de las líneas estratégicas, para ello :

- a. Se fomentará el uso del euskera, implicando al alumnado en la organización de las distintas actividades que se llevarán a cabo en el centro para fomentar el uso del euskera.
- b. Se facilitarán herramientas y espacios, para que la comunidad educativa mejore su competencia lingüística en euskera.
- c. Se facilitarán los recursos que ofrece el departamento de euskera del ayuntamiento y otras instituciones.
- d. Se redactarán los documentos estratégicos en las dos lenguas oficiales.
- e. Como representantes actuales de HIZKELAN se seguirá impulsando la traducción del material de formación profesional y la normalización lingüística del centro.



9. MODELO PEDAGÓGICO

Por coherencia con nuestros principios y enfoque educativo, entendemos la Formación Profesional por su carácter práctico orientando al alumnado hacia la adquisición de competencias, como una cadena de decisiones que acompaña al alumnado en toda su trayectoria profesional a modo de aprendizaje permanente, por ello era necesaria una reinterpretación y optimización de la mecánica de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Nuestras líneas estratégicas:

- a. Atención y apoyo al alumnado en su desarrollo personal y profesional
- b. Definición de itinerarios profesionales,
- c. Desarrollo curricular de su perfil profesional
- d. Seguimiento personal del alumnado en el plano emocional y académico.
- e. Aprender haciendo. Tratamos de conseguir que nuestro alumnado se centre en adquirir las destrezas para desempeñar su labor profesional en el futuro de la manera más eficiente.
- f. Metodología activa y dinámica.

El IES FRANCISCO DE VITORIA BHI renueva su compromiso con el desarrollo y consolidación de modelos de aprendizaje activo y colaborativo que favorecen, por un lado, el desarrollo tanto de las competencias técnicas y específicas de cada ciclo, y por el otro las personales, digitales, de autonomía, de comunicación, de creatividad, de trabajo en equipo, implicación, proactividad e iniciativa emprendedora.

Este aprendizaje debe ser compartido con actividades en el aula y actividades en la empresa a través de las prácticas duales.

Nuestro centro adquiere un compromiso con los ODS e incorpora en sus actividades y recursos educativos acciones de aprendizaje y sensibilización en temas de igualdad, medio ambiente, respeto a las personas, educación de calidad, salud y bienestar....

La modalidad pedagógica *aprendizaje activo* incide en la mejora de los procesos de aprendizaje, se caracteriza porque objetivos, competencias, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación están alineados para favorecer el aprendizaje del alumnado.

El aprendizaje competencial y multidisciplinar en un contexto real es un proceso de evolución, donde el propio alumnado es protagonista y responsable de sí mismo, intentando superar los retos ETHAZI que encuentre en su recorrido profesional y añade una nueva dimensión y valor a las competencias de su ciclo formativo.

COORDINADORA ETHAZI DEL CENTRO

- a. Responsable de la implantación y evolución de Ethazi en el Centro, siguiendo las pautas y enfoques marcados por TKNIKA.
- b. Apoyo y coordinación de los equipos Ethazi de cada ciclo: Responsables, tutores y profesorado ETHAZI
- c. Visión global de la FP y participación en proyectos de innovación.
- d. Responsable de compartir recursos, herramientas y formaciones.

RESPONSABLE ETHAZI DEL CICLO

- a. Visión global de la FP y de la Familia profesional y de los ciclos profesionales asignados.
- b. Conocimiento y participación en los proyectos de Innovación
- c. Coordinar, apoyar y a los tutores ETHAZI del ciclo.
- d. Desarrollar y ejecutar junto con los tutores ETHAZI y el Equipo de Innovación la VISIÓN ETHAZI DEL CICLO 2025-2029
- e. Seguir las instrucciones y orientaciones marcadas por la persona Coordinadora ETHAZI del IES FRANCISCO DE VITORIA BHI.

TUTOR ETHAZI DEL CURSO

- a. Coordinar ETHAZI en el curso con el equipo docente garantizando la visión del ciclo.
- b. Diseñar y gestionar las herramientas y recursos para la evaluación integral del alumnado en los retos.
- c. Reflexionar junto con el alumnado el avance de su aprendizaje proponiendo ajustes y mejoras.
- d. Garantizar el Feedback colectivo e individual permanente del alumnado sobre su avance competencial.
- e. Elaborar propuestas de ajustes, mejoras e innovaciones.
- f. Apoyar y formar al personal de nueva incorporación al ciclo para conseguir que se integre en el enfoque pedagógico marcado.

DOCENTE ETHAZI DEL CICLO

- a. Visión global de la Formación Profesional y visión pedagógica.
- b. Apoyar a los Responsables ETHAZI
- c. Desarrollar y ejecutar junto con los Responsables ETHAZI y el Equipo de Innovación la planificación e implantación ETHAZI 2025-2029 en el IES FRANCISCO DE VITORIA BHI.

10.VIGENCIA, MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEC.

El Proyecto Educativo de Centro será la referencia principal a tener en cuenta a la hora de elaborar los demás documentos estratégicos del centro, tendrá una vigencia de cuatro años desde el momento de su elaboración. Será un documento público y estará colgado en la página web de nuestro instituto.

Sin embargo, es un documento vivo y flexible construido a partir de grandes objetivos evaluables. Se evaluará la consecución de esos objetivos. Se revisará anualmente para mantener la coherencia con la restante documentación programática del centro (Plan Anual de Centro y Memoria Anual) y se añadirán/modificarán/eliminarán los cambios propuestos, correcciones y propuestas de mejora teniendo en cuenta todas las aportaciones y sugerencias de la comunidad educativa para adaptarlo a las condiciones cambiantes. Se realizarán reuniones periódicas del Equipo Directivo, de la Comisión de Coordinación Pedagógica, de los grupos motores de coordinación, del Claustro de Profesores/as y del Consejo Escolar de Centro, con el fin de realizar una Evaluación Continua del Proyecto e ir analizando su incidencia y desarrollo en los distintos programas y proyectos en marcha. Se realizará una Evaluación Global a la finalización del período de vigencia del mismo.

Los aspectos revisados, actualizados y consensuados se especificarán en el propio documento para mantener su validez.

Los miembros de la comunidad educativa, que han generado el proyecto, son también los máximos responsables en sus competencias, de su evaluación y revisión.

Independientemente de la revisión anual procede una revisión cada cuatro años que debe repetir el mismo proceso democrático que se ha seguido para su elaboración y aprobación con el fin de que todos los estamentos de la comunidad educativa se sientan comprometidos con su realización utilizándose un proceso coordinado para evitar evaluaciones imprecisas e inoperativas.

Una auténtica implicación de todos los estamentos educativos es la condición necesaria e imprescindible para poner en práctica de forma eficaz y dinámica nuestro Proyecto Educativo de Centro. Instamos a

la colaboración de toda nuestra comunidad educativa: profesorado, alumnado, personal no docente y familias.

Las señas de identidad, los principios que destacamos en el presente documento, deben convertirse en lemas que argumenten las decisiones que continuamente tomemos en la vida diaria del centro. Por tanto, es fundamental que el propio PEC, proyecto funcional, establezca una serie de pautas de actuación y criterios que posibiliten la vigencia del documento, su legitimación y, cuando sea necesaria, su revisión y actualización. Señalamos a continuación, algunos aspectos que desde este momento llevaremos a la práctica con el objetivo de mantener vigente y vivo nuestro Proyecto Educativo:

- 1.Revisión contenidos del PEC en las reuniones con la comunidad educativa, facilitando la recogida sistemática de sugerencias de toda la comunidad educativa.
- 2.Publicación de las actualizaciones del PEC en la página web del centro.
- 3.Se compartirán los contenidos del PEC, proyecto funcional, y del PAC derivado de él, dentro del proceso de acogida a los nuevos profesionales que se incorporan al centro.
- 4.Publicaremos el documento al completo en nuestra página web con el objetivo de darle la máxima difusión posible en la comunidad educativa.

Por otro lado, establecemos ciertos indicadores que nos irán informando de la necesidad de actualización del documento:

- 1.Al producirse un cambio sustancial en la plantilla.
- 2.Al observarse dificultades en la toma de decisiones claves por falta de principios orientativos.
- 3.Al existir críticas relevantes que expresen la necesidad de una revisión del documento o de algún apartado de este.
4. Al producirse un cambio en la dirección del centro.

5. Por falta de legitimación y vinculación con las líneas metodológicas más significativas.

Los criterios para el seguimiento y la evaluación del Proyecto Educativo considerarán:

1. Si este PEC ha permitido ejercer y desarrollar la autonomía del Centro, permitiendo la expresión de las diferencias.

2. Si ha favorecido el cumplimiento de requisitos de calidad, permitiendo que el Centro lleve su ritmo propio.

3. Si ha permitido que las necesidades del alumnado prevalecieran sobre las de los aspectos formales y burocráticos del Centro.

4. Si ha servido para animar al alumnado a la participación y la colaboración en el funcionamiento del Centro.

5. Si se sigue ajustando a los principios y convicciones que guían efectivamente la acción educativa del Centro.

6. Si los objetivos declarados en el PE son realistas y pueden alcanzarse en la situación y el contexto efectivo del Centro.

7. Si ha ayudado a establecer prioridades

8. Si ha servido para unificar criterios entre los distintos docentes independientemente de su situación administrativa.

9. Si refleja una estructura organizativa coherente con la práctica docente.

PROYECTO EDUCATIVO
DE CENTRO

IES FRANCISCO DE
VITORIA BHI

EDUCACIÓN
SECUNDARIA
OBLIGATORIA

2025-2029

VITORIA GASTEIZ



1. INTRODUCCIÓN

El IES Francisco de Vitoria BHI, ubicado en Vitoria-Gasteiz, ofrece una etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) comprometida con la inclusión, la innovación pedagógica y la atención personalizada al alumnado. El centro acoge a 341 alumnos y alumnas en la etapa de ESO, además de 6 estudiantes que forman parte del aula estable, reflejando la diversidad y riqueza del entorno educativo.

Conscientes de las necesidades específicas de algunos de sus estudiantes, el centro cuenta con un aula de acogida que proporciona apoyo lingüístico y cultural al alumnado recién llegado, favoreciendo su integración plena en la vida académica y social del instituto. Asimismo, se desarrollan proyectos clave como Bidelaguna, que centra su acción en el acompañamiento emocional del alumnado, y Hedatze, cuyo objetivo es fortalecer las competencias básicas a través de metodologías activas y cooperativas.

La formación en la ESO en el IES Francisco de Vitoria va más allá del currículo académico. Se promueve una educación integral mediante una variada oferta de actividades extracurriculares, talleres, salidas escolares y experiencias culturales que enriquecen el proceso educativo y fomentan la convivencia, el respeto y el trabajo en equipo.

El centro también presta una atención especial a la orientación académica y profesional, ofreciendo tutorías individualizadas, sesiones informativas y recursos de apoyo que ayudan al alumnado a tomar decisiones informadas y a construir su itinerario formativo con seguridad y confianza.

Gracias a un equipo docente comprometido y a una comunidad educativa activa y cohesionada, el IES Francisco de Vitoria BHI se consolida como un entorno acogedor, dinámico y orientado al desarrollo pleno del alumnado en esta etapa clave de su formación.

2.¿DÓNDE ESTAMOS?: ANÁLISIS DEL CONTEXTO DE LA ESO EN EL IES FRANCISCO DE VITORIA

El análisis del contexto educativo en la ESO del IES Francisco de Vitoria debe considerar diversos factores: el entorno socioeconómico y cultural, las características del alumnado, los resultados académicos y el perfil del profesorado.

2.1.ENTORNO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

- **Ubicación y nivel socioeconómico:** El centro se sitúa en un barrio urbano de bajos ingresos, lo que afecta las condiciones de vida de las familias y el rendimiento escolar. El 75% del alumnado recibe becas para material y/o comedor, reflejando un alto nivel de necesidad económica, factor clave en el riesgo de abandono escolar y en las dificultades para alcanzar los objetivos educativos.
- **Diversidad cultural y lingüística:** La mayoría del alumnado es de origen migrante, con un 3,8% que desconoce la lengua vehicular y un 47,34% con exención de euskera. Además, el 70% no ha cursado toda la primaria en el sistema educativo vasco, lo que genera carencias en los saberes básicos. Esta diversidad exige estrategias de inclusión lingüística, cultural y curricular.

2.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

- **Necesidades educativas especiales (NEE):** El 12,4% del alumnado tiene NEE diagnosticadas, con mayor concentración en 1º y 2º de ESO (18,2%), lo que requiere atención individualizada y recursos específicos para garantizar su inclusión y progreso académico.
- **Apoyo psicosocial:** El 17,4% del alumnado es atendido por servicios sociales, lo que demanda un enfoque integral que combine apoyo educativo y psicosocial, especialmente en los primeros cursos de la ESO.

- **Integración tardía y movilidad:** El 14% del alumnado se incorpora a la ESO una vez comenzado el curso académico, lo que dificulta su adaptación y continuidad en el sistema educativo.

2.3. RENDIMIENTO ACADÉMICO Y PROMOCIÓN

- **Tasas de promoción y titulación:** Aunque las tasas de promoción son relativamente altas (entre el 72,97% y el 79,34%), un porcentaje significativo del alumnado promociona con materias pendientes (entre el 51,79% y el 75,34%), lo que indica dificultades en la consolidación de los aprendizajes.
- **Titulación en 4º de ESO:** Solo el 69% del alumnado titula, lo que representa un desafío importante en la culminación de la educación secundaria obligatoria.

2.4. PERFIL DEL PROFESORADO

- **Falta de estabilidad en la plantilla:** El claustro de profesores está compuesto por 64 personas, de las cuales solo el 18,75% son funcionarios de carrera. El 73,45% son profesores con menos de 3 cursos escolares o de nueva incorporación. Esta alta rotación tiene varias implicaciones:
- **Dificultad para consolidar proyectos y líneas de actuación:** La falta de continuidad en la plantilla dificulta la implementación y consolidación de proyectos educativos a largo plazo.
- **Falta de referentes para el alumnado:** La alta rotación impide que el alumnado establezca vínculos estables y sólidos con sus profesores/as, lo que puede afectar su motivación y rendimiento académico.
- **Necesidad de un procedimiento de acogida eficaz:** Es fundamental establecer un protocolo de acogida para los nuevos profesores que garantice su integración en los proyectos del centro y su alineación con las prioridades educativas.

- **La incertidumbre laboral** puede afectar al bienestar y la motivación de los y las docentes, lo que a su vez puede repercutir en la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.

2.5. CONCLUSIONES Y DESAFÍOS

- **Inclusión y equidad:** El centro debe priorizar la inclusión y la equidad, atendiendo a la diversidad del alumnado (NEE, origen migrante, bajos recursos económicos) y garantizando que todos tengan acceso a una educación de calidad que les de acceso a oportunidades y recursos teniendo en cuenta sus necesidades individuales.
- **Adaptación curricular:** Es necesario adaptar el currículo y ajustar las estrategias de evaluación para nivelar los aprendizajes del alumnado con carencias en saberes básicos, facilitar el progreso del alumnado y promover la inclusión educativa, especialmente aquellos con integración tardía en el sistema educativo vasco.
- **Estabilidad del profesorado:** La alta rotación del profesorado es un desafío que requiere la implementación de estrategias para mejorar la estabilidad de la plantilla, como la consolidación de plazas y la creación de un programa de acogida efectivo (ofrecer apoyo y mentoría por parte de profesorado con más experiencia en el centro)
- **Refuerzo académico y apoyo emocional:** Es fundamental implementar programas de refuerzo en las materias básicas y fortalecer el apoyo psicosocial para reducir el porcentaje de alumnado que promociona con materias pendientes y mejorar las tasas de titulación.

2.8. PROPUESTAS DE ACCIÓN

- **Programas de refuerzo educativo:** Diseñar programas específicos para las materias básicas (lengua, matemáticas, euskera) dirigidos al alumnado con mayores dificultades con el objetivo de incrementar el éxito escolar del alumnado y

prevenir el absentismo y abandono escolar garantizando la igualdad de oportunidades.

- **Formación del profesorado:** Capacitar al profesorado para que adquiriera las competencias necesarias en metodologías inclusivas, atención a la diversidad y manejo de aulas multiculturales.
- **Protocolo de acogida para nuevos profesores:** Establecer un procedimiento que facilite la integración de los nuevos profesores en los proyectos del centro y garantice la continuidad de las líneas de actuación.(ofrecer apoyo y mentoría por parte de profesorado con más experiencia en el centro)
- **Colaboración con servicios sociales:** Fortalecer la colaboración y el intercambio de información fluido con servicios sociales y profesionales de la psicología como mecanismo adecuado para responder coherentemente a las demandas y necesidades emocionales y sociales del alumnado
- **Participación de las familias:** Fomentar la implicación de las familias en el proceso educativo, organizando y planificando reuniones periódicas entre familias/representantes legales para abordar preocupaciones y el progreso académico especialmente en aquellos casos en los que el nivel socioeconómico es más bajo.

En definitiva, el contexto del centro educativo está marcado por un entorno socioeconómico desfavorecido, una alta diversidad cultural y lingüística, y un alumnado con necesidades educativas y psicosociales significativas. A esto se suma la falta de estabilidad en la plantilla docente, lo que dificulta la consolidación de proyectos educativos a largo plazo y la creación de referentes estables para el alumnado.

Para abordar estos desafíos, es necesario priorizar la inclusión como herramienta para mejorar el sentimiento de pertenencia y el desarrollo del potencial del alumnado, la equidad y la adaptación curricular, al tiempo que se implementan estrategias para mejorar la estabilidad del profesorado y fortalecer el apoyo académico y emocional del alumnado. La colaboración entre el centro, las familias

y los servicios sociales será clave para garantizar el éxito educativo de todos los estudiantes.

Este análisis contextual servirá como base para diseñar un proyecto educativo que responda a las necesidades reales del centro y su comunidad.



bienestar colectivo, capaces de contribuir al progreso de su comunidad.

6. Innovación y Adaptación: Implementamos metodologías activas, cooperativas e investigadoras que permiten a nuestros alumnos desarrollar las competencias necesarias para enfrentar los retos de una sociedad globalizada y en constante evolución.

En resumen, nuestra misión es preparar a los estudiantes no solo para el éxito académico y profesional, sino también para ser personas íntegras, responsables y comprometidas con la construcción de un futuro más justo y sostenible.

4.OBJETIVOS

Los objetivos del Proyecto Educativo de Centro (PEC) están diseñados para responder a las necesidades actuales de nuestra comunidad educativa, garantizando un entorno de aprendizaje inclusivo, motivador y enriquecedor. Estos objetivos buscan mejorar la convivencia, facilitar la transición académica, fomentar la participación familiar, elevar el rendimiento académico, impulsar la educación emocional y promover el uso responsable de las tecnologías. Cada uno de ellos está justificado por su contribución al desarrollo integral del alumnado y a la creación de un clima escolar positivo y colaborativo.

- 1. Mejorar la convivencia en la comunidad educativa para fomentar un ambiente de respeto, empatía y colaboración entre estudiantes, docentes, personal administrativo y familias.***

En el IES Francisco de Vitoria, consideramos el respeto y la convivencia valores esenciales para crear un entorno seguro, inclusivo y enriquecedor. Reconocemos a nuestros estudiantes como personas en crecimiento, fomentando su autonomía y desarrollo integral. Para lograrlo, implementamos las siguientes acciones:

- 1. Autonomía y empoderamiento:** Promovemos la toma de decisiones y la participación activa del alumnado en actividades, normas y proyectos, fomentando su responsabilidad y habilidades de autogestión.
- 2. Diálogo y escucha activa:** Creamos espacios donde los estudiantes expresen sus inquietudes y necesidades, fomentando la empatía y la comprensión mutua.
- 3. Respeto mutuo y normas claras:** Establecemos normas de convivencia que valoran las diferencias individuales y enseñan habilidades sociales y emocionales para resolver conflictos de manera pacífica.
- 4. Modelado de conductas respetuosas:** Fomentamos el respeto entre alumnos, docentes y personal, colaborando con servicios sociales y educadores para fortalecer el clima escolar.
- 5. Proyectos colaborativos:** A través de nuestro Plan de Convivencia, impulsamos iniciativas que involucran a toda la comunidad educativa en la mejora del ambiente escolar, incluyendo la participación activa de las familias.

6. Coeducación e igualdad: Implementamos un Proyecto de Coeducación que promueve la igualdad de género, previene la violencia de género y fomenta el respeto y la solidaridad entre el alumnado.

En definitiva, trabajamos para construir un centro educativo justo e inclusivo, donde las diferencias no generen desigualdades y donde cada persona sea valorada y respetada en su identidad.

Indicadores de logro para la mejora de la convivencia:

1. Reducción de casos de acoso escolar:

- Disminución de un 10% del número de denuncias o casos reportados de acoso, verificados a través de los protocolos de actuación establecidos como consecuencia de la formación de alumnado y profesorado.

2. Implementación efectiva de la mediación:

- Mantener la valoración del alumnado (entre 9-10 sobre 10) en la resolución de conflictos mediante procesos de mediación, con participación activa de alumnos, docentes y familias, y como consecuencia de la formación de alumnado y profesorado.

3. Registro de partes de conducta:

-Inicio del registro efectivo de partes para establecer una valoración inicial que se convierta en un valor comparativo para cursos posteriores.

4. Encuestas de satisfacción sobre el clima escolar y bienestar emocional: Realizar encuestas (inicial y dos trimestrales) en donde al menos el 70% de los encuestados califican el clima escolar y bienestar emocional como "bueno" o "excelente".

2. *Implementar estrategias pedagógicas, emocionales y sociales personalizadas para mejorar el rendimiento académico, disminuir el absentismo y el fracaso escolar.*

Este objetivo se lleva a cabo de manera colaborativa, estableciendo metas claras y alcanzables, fortaleciendo la motivación y el compromiso, y realizando un seguimiento personalizado del progreso de cada alumno/a.

El bienestar emocional es fundamental para el éxito académico y personal de los estudiantes. Por ello, es esencial desarrollar habilidades emocionales como el autoconocimiento, la regulación emocional, la empatía y las habilidades sociales, para mejorar su

bienestar y rendimiento, creando un entorno escolar positivo y saludable.

Atendemos a la singularidad de cada estudiante, asegurando igualdad de oportunidades y proporcionando el apoyo necesario mediante:

1. Programas como Diversificación Curricular, Aula de Acogida, Aula Estable, junto con metodologías activas (aprendizaje cooperativo y proyectos interdisciplinares).
2. Proyecto de Refuerzo Educativo Específico (PREE) para detección temprana de dificultades y atención personalizada.
3. Programa Bidelaguna, que mejora la actitud, motivación, hábitos de trabajo y uso de TIC en alumnado con desventaja social.
4. Formación docente en educación inclusiva y bienestar emocional, trabajo cooperativo y situaciones de aprendizaje multidisciplinares.
5. Evaluación y seguimiento personalizado, con planes de mejora individualizados.

Estas acciones buscan fomentar un entorno equitativo e inclusivo, promoviendo el éxito académico y personal de todos los estudiantes.

Indicadores de logro

1. Aumento del rendimiento académico

Inicio del registro efectivo de media de asignaturas pendientes por alumno para establecer un índice inicial que se convierta en un valor comparativo para cursos posteriores.

2. Registro efectivo del absentismo escolar:

Inicio del registro efectivo de absentismo para establecer una valoración inicial que se convierta en un valor comparativo para cursos posteriores.

3. Mejora en la motivación y participación:

Encuestas de satisfacción y percepciones de docentes en el que el 70% del profesorado se muestre satisfecho y/o motivado.

4. Implementación efectiva de estrategias de apoyo:

Establecer con datos actuales el número de alumnado que ha requerido intervenciones y reducir en un 5% de estudiantes

que requieren intervenciones adicionales tras participar en programas de apoyo.

5. Participación de las familias en el centro.

Establecer una media de comunicaciones de familia alumnado con profesorado con los datos del curso 24-25 y diseñar intervenciones para aumentar la comunicación.

6. Implementación de protocolos de atención emocional

- Creación de un equipo multidisciplinar (orientadores, educador social, docentes) que intervenga en situaciones críticas, con el propósito de ofrecer respuestas rápidas y efectivas.

3.- Fomentar el uso responsable y crítico de las TIC para garantizar un aprendizaje seguro, eficiente y ético en el entorno digital.

Para conseguirlo, promovemos el desarrollo de habilidades tecnológicas que incluyen búsquedas avanzadas, verificación de fuentes y reflexión crítica sobre la información. Integramos este enfoque de manera transversal en el currículo para equilibrar el dominio técnico con la responsabilidad social, asegurando que todos los estudiantes accedan a herramientas digitales inclusivas y desarrollen competencias clave para un uso ético y transformador de las TIC.

Indicadores de logro para fomentar el uso responsable y crítico de las TIC:

1. Dominio de búsquedas avanzadas y verificación de fuentes

- *Indicador:* Porcentaje de estudiantes que aplican estrategias de búsqueda avanzada (ej: operadores lógicos, fuentes académicas) y verifican la credibilidad de la información.
- *Medición:* Análisis de trabajos académicos y actividades prácticas donde se requiera citar fuentes fiables.

2. Conciencia crítica sobre contenidos digitales

- *Indicador:* Capacidad del alumnado para identificar noticias falsas, sesgos o manipulación en la información online.
- *Medición:* Ejercicios prácticos de análisis de artículos o redes sociales, con debates en clase.

4. Avanzar en que la Educación Secundaria Obligatoria (DBH) y la Formación Profesional (FP) compartan y desarrollen experiencias y proyectos comunes para asegurar que los estudiantes que finalizan la DBH tengan una comprensión clara de los posibles itinerarios académicos en la FP, que les permitirá tomar decisiones que se ajusten a sus necesidades e intereses.

Pretendemos ir más allá de las ya consolidadas interacciones de los proyectos globales del centro: Coeducación, Agenda 2030 y Erasmus +

Nuestro sistema educativo nos marca con claridad pasos significativos existentes entre niveles y etapas: secundaria obligatoria y postobligatoria.

Entre secundaria y formación profesional, la organización, gestión, valores y prácticas están muy diferenciadas.

La gradualidad debe estar siempre presente en todo proceso educativo y eso significa la posibilidad de ordenar el aprendizaje y de enlazar sus componentes y momentos. Velar por una adecuada transición entre la etapa de secundaria y la de formación profesional, significa procurar continuidad, suavizando las diferencias. Siempre hemos dado importancia a la transición, por lo que los procesos de coordinación entre etapas y el trasvase de información por parte del Departamento de Orientación debe contribuir a generar una mayor conciencia de la importancia del proceso de transición entre etapas y a mejorar notablemente la planificación.

En el periodo 2025-2029:

1. Potenciaremos las actividades conjuntas inter-etapas entre alumnado de ESO y FP, con intercambio de experiencias, buenas prácticas y compartiendo materiales.

2. Fomentaremos una transición exitosa de secundaria a formación profesional o bachillerato.

Indicadores de logro:

- Número de Proyectos-Actividades Conjuntas: Cantidad de proyectos o experiencias compartidas entre DBH y FP implementados en un año escolar.

Por lo menos 10 acciones.

- 100 % de estudiantes de 4º ESO participan en estas actividades informativas o talleres sobre FP.
- Sesiones grupales (100% de grupos) de orientación académica ofrecidas a los estudiantes de DBH sobre las opciones de FP y su adecuación a intereses y necesidades. Sesiones personalizadas (100 % de las solicitadas a través de las tutorías-Avanza Orienta).
- Reparto de materiales informativos actualizados a todo el alumnado de 4º de la ESO (folletos, guías, videos) que expliquen las opciones de FP y su relación con la DBH.

5. CÓMO CONSEGUIRLO

En el marco de nuestro compromiso con la excelencia educativa y el desarrollo integral del alumnado, presentamos un plan estratégico estructurado en ejes prioritarios, mecanismos de evaluación y medidas de atención a la diversidad. Este documento integra acciones coordinadas para fortalecer el rendimiento académico, fomentar la convivencia, promover el bienestar emocional y garantizar la equidad, adaptándose a las necesidades de una comunidad escolar diversa y en constante evolución

5.1. ÁMBITO CURRICULAR

5.1.1. OPCIONES METODOLÓGICAS

Con el objetivo de lograr un aprendizaje significativo y mejorar el rendimiento académico, se priorizarán metodologías activas que fomenten la autonomía, la autorregulación y la implicación del alumnado en su proceso formativo. Estas metodologías serán flexibles e inclusivas, adaptadas a los distintos ritmos de aprendizaje, intereses y contextos culturales, y se concretarán en programaciones ajustadas a las necesidades del alumnado.

Se favorecerá el trabajo colaborativo e interdisciplinar. En 1º y 2º de ESO se mantendrá el trabajo por ámbitos, incluyendo el ámbito MEP (Música, Euskera y Pedagogía Terapéutica). En 4º de ESO, la optativa de centro "Factoría de vivencias" integrará Lengua Castellana, Idiomas y Tecnología. En el resto de materias, se mantendrá la organización por departamentos, con colaboraciones puntuales entre ellos.

Se fomentará el uso responsable y eficaz de las TIC y los recursos digitales en el aula, para reforzar la motivación y la comprensión de los contenidos. Asimismo, se aplicará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), con el fin de garantizar la accesibilidad y la inclusión de todo el alumnado.

Dentro del enfoque inclusivo, se implementará la codocencia, entendida como la colaboración de dos o más docentes en el aula, compartiendo la responsabilidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este modelo permite aprovechar diferentes estilos

pedagógicos y áreas de especialización, enriqueciendo así la experiencia educativa.

Las modalidades de codocencia que se adoptarán son:

- **Codocencia en equipo:** ambos docentes intervienen activamente de manera simultánea, compartiendo la planificación y ejecución de las sesiones.
- **Codocencia paralela:** el grupo se divide en dos, permitiendo una atención más personalizada y adaptada.

Para que este modelo funcione adecuadamente, será imprescindible disponer de tiempo específico para la coordinación entre los docentes implicados.

5.1.2. CONCEPTO Y USO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación en el IES Francisco de Vitoria BHI se orienta a un currículo competencial y a la atención a la diversidad, aplicando métodos innovadores adaptados al modelo A, a la incorporación tardía del alumnado y a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.

Este proceso es planificado, sistemático y continuo, y proporciona información clave para analizar y valorar el aprendizaje, detectar dificultades, identificar progresos, ajustar la acción educativa y comprobar la adquisición de las competencias clave. Todo ello conforme al **Decreto 77/2023** y la **Orden de 22 de enero de 2024**, que establecen los principios y criterios de evaluación, promoción y titulación.

La evaluación se articula en torno a los siguientes principios:

- **Integralidad y continuidad:** Evalúa todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje de manera constante.
- **Carácter formativo:** Sirve como herramienta de mejora, proporcionando retroalimentación útil para alumnado y profesorado.
- **Enfoque competencial:** Valora la capacidad del alumnado para aplicar conocimientos y habilidades en contextos reales.
- **Adaptación individualizada:** Tiene en cuenta el ritmo y las características personales de cada estudiante.

- **Equilibrio competencial:** Todas las competencias clave son evaluadas con el mismo rigor, asegurando un tratamiento equitativo.

Las herramientas y estrategias que se emplean en el centro incluyen:

- **Evaluaciones periódicas** que permiten detectar progresos y necesidades.
- **Diagnósticos orientativos** para ajustar estrategias pedagógicas.
- **Tutorías y refuerzos personalizados** que acompañan el desarrollo del alumnado.
- **Evaluaciones multimodales**, como pruebas escritas y orales, proyectos y trabajos prácticos.
- **Instrumentos como rúbricas y listas de verificación**, que facilitan una valoración objetiva y transparente.
- **Tecnología educativa** que apoya procesos de autoevaluación y coevaluación.
- **Actividades colaborativas** para evaluar también competencias sociales.
- **Adaptaciones curriculares** para garantizar la equidad y el acceso al aprendizaje.

Además, se reconoce la **función acreditativa** de la evaluación, al final de cada curso, ciclo o etapa. Esta se basa en los criterios previamente establecidos y sirve para certificar los logros alcanzados, así como para tomar decisiones sobre promoción y titulación.

Para garantizar la transparencia y justicia en el proceso, los criterios de evaluación se definen claramente y se comunican desde el inicio del curso a toda la comunidad educativa.

5.1.3. OFERTA FORMATIVA

El IES Francisco de Vitoria BHI ofrece la etapa completa de Educación Secundaria Obligatoria en modalidad presencial, abarcando los cuatro cursos establecidos por la normativa vigente.

Además, el centro imparte un segundo curso de Diversificación Curricular y está a la espera de la autorización para implementar también el primer curso de esta modalidad. Esta oferta responde a las necesidades educativas del alumnado, especialmente de

aquellos que requieren un enfoque metodológico más personalizado para alcanzar los objetivos de la etapa.

5.1.4 RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

El IES Francisco de Vitoria BHI asume el compromiso de garantizar el éxito educativo de todo el alumnado, mediante una atención individualizada que se adapta a las diferentes realidades y necesidades personales, sociales y académicas.

Para ello, se implementan las siguientes medidas:

- **Planes individualizados** que permiten ajustar los objetivos, metodologías y evaluaciones según las características de cada estudiante.
- **Estrategias inclusivas** en el aula que promueven la participación de todo el alumnado, respetando los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.
- **Refuerzos educativos personalizados y tutorías específicas** dirigidas a aquellos estudiantes que presentan mayores dificultades o requieren un acompañamiento más cercano.
- **Intervención temprana** a través de una detección precoz de las necesidades y una coordinación constante con el Departamento de Orientación y los equipos docentes.
- **Aplicación efectiva del Plan de Atención a la Diversidad**, garantizando el acceso equitativo a las oportunidades educativas.

Estas acciones tienen como finalidad principal ofrecer una educación integral e inclusiva que favorezca el desarrollo académico, personal y social de cada alumno y alumna.

5.1.5 ORIENTACIÓN Y TUTUORÍA

5.1.5.1 Orientación educativa

La orientación educativa en el IES Francisco de Vitoria BHI tiene un enfoque integral que abarca los ámbitos académico, personal y vocacional del alumnado. Su finalidad es acompañar el desarrollo individual de cada estudiante y garantizar la equidad en el acceso a los recursos educativos.

Las principales líneas de actuación son:

- **Atención a la diversidad** mediante asesoramiento personalizado al alumnado, profesorado y familias.
- **Prevención de dificultades** a través de la detección temprana y el diseño de estrategias de intervención.
- **Apoyo a la toma de decisiones** en momentos clave, como la elección de itinerarios formativos o el tránsito a otras etapas educativas.
- **Coordinación con el equipo docente y agentes externos**, promoviendo un enfoque colaborativo para resolver conflictos y mejorar la convivencia.
- **Promoción del bienestar emocional** y prevención del abandono escolar, trabajando con factores de riesgo como el absentismo o la desmotivación.

5.1.5.2 Tutoría

La acción tutorial es un eje fundamental del acompañamiento educativo y debe ser compartida por todo el profesorado, no solo por los tutores. Se estructura en torno a los siguientes ejes:

- **Cohesión del grupo-clase:** Se trabaja desde la acogida del nuevo alumnado hasta las transiciones educativas, favoreciendo el respeto, la colaboración y la resolución pacífica de conflictos.
- **Acompañamiento personalizado:** Se orienta al desarrollo personal, académico y profesional, anticipándose a dificultades y potenciando el proyecto vital del alumnado.
- **Participación docente activa:** La función tutorial es una responsabilidad compartida. La coordinación entre tutores, docentes y orientación es clave para una intervención coherente.
- **Colaboración con las familias:** Se promueve una relación fluida y participativa con las familias, facilitando el seguimiento del alumnado y el trabajo conjunto ante situaciones específicas.

Dentro del plan tutorial se integran acciones concretas para el desarrollo personal y la toma de decisiones, tales como:

- Actividades de autoconocimiento y reflexión personal.
- Información sobre opciones académicas y profesionales.
- Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.

- Planificación de metas personales a corto, medio y largo plazo.
- Fomento de la autonomía y la responsabilidad.

Las actuaciones se adaptan a cada etapa educativa y grupo, incluyendo sesiones grupales e individuales, talleres, colaboración con agentes externos y una evaluación continua del plan para su mejora.

5.1.6 PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA

El IES Francisco de Vitoria BHI dispone de un plan estratégico de planificación lingüística centrado en la gestión de las lenguas en el centro y en la promoción activa del euskera. Este plan responde a las necesidades sociolingüísticas del entorno y a los requisitos legales del Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Objetivos generales

- Integrar el uso y la gestión de las lenguas en la vida académica y organizativa del centro.
- Aumentar la presencia y el uso del euskera.
- Promover el consenso, la participación y la comunicación transparente en torno a las decisiones lingüísticas.

Valores y principios

El desarrollo del plan se basa en valores como la coherencia en la gestión lingüística, el respeto a la diversidad, la flexibilidad, la participación cualitativa y el liderazgo compartido. Se prioriza un trabajo metódico, medible y evaluable.

Líneas de trabajo

1. **Uso:** Evaluar la presencia y uso de las lenguas en el centro y avanzar en la normalización del euskera.
2. **Conocimiento:** Activar el plan de formación del profesorado a partir del mapa de perfiles lingüísticos.
3. **Motivación:** Sensibilizar a la comunidad educativa y difundir buenas prácticas.
4. **Institucionalización:** Documentar y comunicar los acuerdos alcanzados para consolidar criterios comunes.

Marco de referencia

El plan se alinea con el **Marco Común Europeo de Referencia (MCER)** y los indicadores del **EME** (Evaluación del Modelo Educativo), utilizando como guía el proceso de evaluación **BIKAIN**. Este marco permite analizar las áreas clave del uso lingüístico en el centro, estructuradas en dos ejes:

- **Eje 1: Lengua de servicio**
 - Imagen del centro
 - Relaciones con la comunidad educativa y la ciudadanía
- **Eje 2: Lengua de trabajo**
 - Comunicación interna y herramientas
 - Gestión de personas
 - Relaciones externas
 - Sistema de gestión

Proceso de implementación

1. Diagnóstico de la situación lingüística del centro.
2. Definición de criterios lingüísticos por parte del equipo de planificación.
3. Presentación al equipo directivo y recogida de aportaciones.
4. Revisión en seminarios y ajustes al plan.
5. Establecimiento de objetivos medibles.
6. Elaboración del plan de gestión anual.
7. Redacción y aprobación del documento final.
8. Seguimiento anual centrado en el refuerzo de fortalezas y la mejora continua.

Este proceso requiere la implicación activa de toda la comunidad educativa y un compromiso institucional firme para avanzar hacia una gestión lingüística coherente e inclusiva.

5.1.7 Formación e innovación

El IES Francisco de Vitoria BHI impulsa la formación continua del profesorado como base para la innovación pedagógica y la mejora educativa. El plan de formación se adapta a las necesidades detectadas, los cambios normativos y los retos tecnológicos.

- Actualizar conocimientos legislativos, curriculares y tecnológicos.
- Fortalecer la competencia digital, pedagógica, didáctica e inclusiva.
- Ofrecer formación obligatoria y optativa para el desarrollo profesional.
- Fomentar la colaboración docente y el trabajo en red.
- Impulsar una cultura de aprendizaje continuo y compartido.

Competencias clave a desarrollar

- **Digital:** uso responsable y crítico de TIC, bienestar digital, ciberseguridad y creación de contenidos.
- **Pedagógica y didáctica:** aplicación de metodologías activas, aprendizaje funcional y contextualizado.
- **Inclusión y equidad:** creación de entornos accesibles y atención personalizada.

Estrategias

- Comunidades de aprendizaje y redes docentes.
- Herramientas digitales para facilitar el trabajo colaborativo.
- Espacios para compartir experiencias y buenas prácticas.

Evaluación y seguimiento

El plan se evalúa de forma continua, valorando la participación, la satisfacción y el impacto en la práctica docente. Se reconocen los logros mediante indicadores como el nivel de actualización, participación activa y mejoras percibidas en la calidad educativa.

5.2. ÁMBITO ORGANIZATIVO

5.2.1 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL IES FRANCISCO DE VITORIA BHI

La organización del centro se rige por la Ley 3/2020 de Educación del País Vasco y su normativa complementaria, adaptándose a las características propias del centro para garantizar una educación de calidad. Esta estructura abarca órganos de gobierno, coordinación, participación, apoyo y administración, con especial atención a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

1. Equipo directivo y órganos unipersonales de gobierno

- **Dirección, Jefatura de estudios y Secretaría** conforman el núcleo de gestión.
- Se suman figuras clave como **Subdirección, Jefatura de estudios adjunta y Coordinadores/as de ciclo**, fundamentales para garantizar el funcionamiento eficaz de cada etapa.

1.2.3 Coordinadores/as de ciclo en ESO

Sus funciones incluyen:

- Apoyo al profesorado y coordinación de la acción tutorial.
- Intervención ante dificultades del alumnado en colaboración con el Departamento de Orientación.
- Planificación de materias y actividades curriculares, complementarias y extraescolares.
- Fomento de la participación estudiantil y de las familias.
- Comunicación con las familias sobre el progreso académico y conductual del alumnado.

2. ÓRGANOS COLEGIADOS DE PARTICIPACIÓN

Los órganos colegiados garantizan la implicación de toda la comunidad educativa en la vida del centro:

- **Consejo Escolar:** órgano máximo de representación, compuesto por representantes del profesorado, alumnado, familias, personal no docente y equipo directivo.
- **Claustro de profesorado:** encargado de coordinar la acción pedagógica, definir criterios comunes y participar en la toma de decisiones educativas.

3. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

3.1 Departamento de Innovación: BeA y BODI

BeA y BODI son figuras designadas por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco. Sus funciones son:

- Liderar procesos de innovación y formación.
- Coordinar el uso de metodologías innovadoras y materiales didácticos.

- Promover el uso del euskera y fortalecer la red de Escuela Pública Vasca.

3.2 EQUIPO BAT

Es el equipo responsable de prevenir el acoso escolar y atender el bienestar emocional del alumnado. Está compuesto por dirección, jefatura de estudios, orientación, coordinadores/as de ciclo y la responsable de convivencia.

Funciones principales:

- Detección, intervención y seguimiento de casos de acoso y riesgo emocional.
- Implementación de protocolos de prevención y actuación.
- Asesoramiento al profesorado y coordinación con servicios externos.

3.3 DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Su labor es clave para ofrecer una educación integral, abarcando:

- Apoyo académico, emocional, social y vocacional al alumnado.
- Asesoramiento al profesorado para detectar y atender necesidades educativas.
- Promoción de la inclusión y prevención del abandono escolar.
- Coordinación con familias y agentes externos.

3.4 DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Ejes centrales de la planificación educativa. Sus funciones:

- Elaboración de programaciones adaptadas.
- Coordinación del profesorado por áreas.
- Evaluación del alumnado y seguimiento de materias pendientes.
- Impulso a la formación continua y el trabajo interdisciplinar.

Departamentos existentes: Ciencias Naturales, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Educación Física, Lenguas Extranjeras, Matemáticas, Euskara, Tecnología/Plástica/Informática y Orientación.

3.5 COMISIÓN PEDAGÓGICA

Espacio de coordinación pedagógica global. Participan jefaturas de estudios, jefes/as de departamento, orientación e innovación.

Funciones:

- Supervisar el Proyecto Educativo de Centro.
- Coordinar el currículo y promover la innovación pedagógica.
- Evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje y proponer mejoras.
- Fomentar la convivencia escolar y la atención a la diversidad.

3.6 TUTORES/AS COTUTORES/AS

Actúan como referentes del grupo clase. Sus funciones incluyen:

- Seguimiento académico y personal del alumnado.
- Comunicación fluida con las familias.
- Organización de actividades complementarias.
- Coordinación con el equipo docente y orientación.
- Detección de necesidades educativas y promoción de la inclusión.

3.7 COORDINACIÓN DE TUTORÍAS

Reuniones semanales que integran a coordinadores/as de ciclo, orientadores/as y tutores/as del nivel correspondiente.

Funciones:

- Seguimiento académico y emocional del alumnado.
- Planificación de la acción tutorial.
- Mejora de la convivencia.
- Coordinación docente para una atención coherente.

3.8 EQUIPOS DOCENTES

Formados por los/as docentes de cada grupo de ESO.

Funciones:

- Planificación y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Evaluación continua del alumnado.
- Diseño de medidas de mejora e inclusión.

- Coordinación del trabajo didáctico y gestión de recursos.